

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 09 de Abril del 2024, siendo las 10:10 horas, se dio inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo presidida por la señora Melania Moya Plaza, Concejala de la Ilustre Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA NO ASISTE
 - SR. ERVIN CASTILLO ARANCIBIA
 - SRTA. PAULA RETAMAL RETAMAL
 - SR. PATRICIO MENA GUTIERREZ
 - SRA. CAROLINA SOTO TAPIA
 - SRA. JAVIERA CARRERA CHAVEZ
 - SR. MARCELO ROJAS GARCIA
 - SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA
 - SR. JUAN CARLOS CACERES MORALES
-
- SR. ANDRES MAUREIRA MAUREIRA
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizados en esta Sesión Ordinaria fueron los siguientes :

1. Acuerdo para aprobar Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de Marzo del 2024.
2. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio de Suministro para la contratación servicio de reparación y mantenimiento para los vehículos del DAEM Talca” (2do. Llamado). ID: 2295-44-LE24, financiada con recursos provenientes del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).
3. Acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial con prestadores de servicios a Honorarios.
4. Acuerdo para otorgar los siguientes Comodatos :
 - Junta de Vecinos Las Praderas del Río Claro.
 - Iglesia Metodista Pentecostal Chile – Talca.

5. Acuerdo para aprobar poner término al Comodato entregado al Centro Cultural Claudio Avaca Miño, otorgado a través de Decreto Alcaldicio N° 4537 del 19/08/2013. Y posterior aprobación de Comodato para el Club Adulto Mayor Claudio Avaca Miño.

6. Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Productos Quirúrgicos, materiales para Centro Veterinario de Atención Felina y Canino Municipal”. ID: 2295-39-LE24, financiada con recursos municipales.

7. Incidentes.

SRA. PRESIDENTA : Bien, en nombre de los vecinos y vecinas de la comuna de Talca damos inicio al Concejo del día de hoy.

SR. SECRETARIO : Presidenta. Concejales, Concejales. El Punto primero de esta Sesión Ordinaria de hoy, Martes 9 de abril del presente año, es el acuerdo para aprobar Acta de Sesión Ordinaria del Concejo de fecha 19 de Marzo del 2024.

SRA. PRESIDENTA : Sometemos a votación el Acta del día 19. Se levanta la mano por aprobar. Sí.

SR. SECRETARIO : Aprobado presidenta.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°065	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Juan Carlos Figueroa, Juan Carlos Cáceres; Acta de Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 19 de Marzo del 2024.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : Hoy el alcalde se encuentra con permiso administrativo igual que ayer. Por eso preside la concejala Melania Moya.

SRA. PRESIDENTA : Disculpe. La concejala Paula Retamal está pidiendo la palabra.

SRTA. PAULA RETAMAL : Buenos días, estimado secretario quería consultarle por la notificación pendiente que tenemos de la Contraloría no aparece en la Tabla. Y el acuerdo de palabra al menos fue, que iba a ser presentada a este Concejo Municipal en este Concejo. Entonces me imagino que hay alguna explicación antes de seguir con la Tabla, porque eso es algo que los medios nos han estado preguntando, los vecinos nos han estado preguntando y ya me parece casi una falta de respeto que no haya ninguna notificación y un silencio casi cómplice.

SR. SECRETARIO : Voy a explicar si la presidenta me lo permite. Primero, la Contraloría establece un plazo de 20 días hábiles para efectuar las notificaciones. El día de ayer se terminaron con las notificaciones de las sanciones propuestas por la Contraloría de los funcionarios que se establecían en el sumario. Como ayer obviamente no alcanzó a salir, pero yo no tengo ningún problema en que les puedo enviar los decretos correspondientes de las medidas disciplinarias para que los pueden tener en 10, 15 minutos. Porque se efectuó ayer la última notificación, fue porque una de las funcionarias no se encontraba habida en su domicilio, por lo tanto, se tuvo que hacer la última notificación mediante carta certificada. Y en lo referente al alcalde, él presentó un recurso de legalidad a la Contraloría General de la Región del Maule y

producto de eso el día viernes yo hice la consulta referente a Contraloría referente a si ese recurso establecía nuevos plazos o no, y estoy a la espera de que Contraloría me responda la solicitud efectuada la semana pasada.

SRA. PRESIDENTA : ¿Otra Pregunta?.

SRTA. PAULA RETAMAL : Sí, quiero dos cosas. La primera secretario es que nosotros llegamos a un acuerdo de palabra. Este Concejo municipal, en un oficio firmado por 6 concejales, apenas llegó la notificación de la Contraloría le solicitamos al municipio pusiese el punto en Tabla. Nosotros no cumplimos con un requisito y yo me hago cargo, que eran las 24 horas de antelación, perdón, 48, lo hicimos con 24 y llegamos a un acuerdo de palabra que era que se iba a poner el Concejo siguiente. Ustedes nos explicaron el Concejo anterior que no se iba a poner porque ustedes estaban en proceso de notificación y todo lo que legalmente tienen que hacer, que eso es un carril distinto al que yo le estoy pidiendo y quedamos nuevamente de palabra quizás, y aquí hay un error de omisión de este Concejo de confiar en la palabra, de que este tema se iba a tocar en este Concejo municipal. Yo no creo, y esto es una lectura personal que el que usted consulte a la Contraloría qué procede, deje de ejecutar lo que la Contraloría ya dijo. Y es que la resolución exenta que hizo a propósito de la denuncia de 6 concejales de este municipio, tenía que ser notificada al Concejo Municipal y eso no ha pasado. Entonces no encuentro coherencia en lo que usted me dice, con la medida administrativa, que es lo que corresponde, que era algo que el alcalde podía o no hacer y lo hizo y bien por aquello. Y otra cosa muy distinta es cuando la secretaria municipal notifica al Concejo Municipal de la Resolución exenta de la Contraloría de la República. Eso es mi consulta, porqué eso hoy día, a pesar de que hubo un acuerdo de palabra, no está. Y por qué no se le notificó por último a este Concejo, vía palabra o un correo o algo, y yo tengo que llegar a este Concejo a preguntar qué es lo que pasa cuando no está en tabla, no hay un correo, no hay ninguna explicación, eso a mí me parece complejo porque todo lo que me está diciendo no tiene relación con lo que ya dice el informe de la Contraloría, que es que hay que presentarle a este Concejo esa resolución.

SR. SECRETARIO : Presidenta, si me permite, vamos a recapitular. Yo creo que lo podríamos haber hecho antes, pero en el último correo que yo recibí de parte vuestra, sin firmas, sin ningún protocolo formal, se me informa, pero si yo estoy hablando presidenta, me permito que pueda explicar. Recibí por correo electrónico con nombres de concejales, solamente nombres y supuestamente después iba a ingresar por Oficina de Partes, una solicitud que nunca ingresó. Yo no puedo desde el punto de vista formal, me gusta respetar la palabra, pero los concejales que están en cuestión, que eran 6, nunca se ingresó nada formal a Oficina de Partes desde el punto de vista de la segunda vez cuando se produjo el Concejo y yo esa vez también le expliqué que obviamente con las 48 horas de anticipación se debía realizar, cosa que se hizo solamente con 24. En el texto de Contraloría se establece que son 20 días hábiles para las notificaciones. En esa notificación el alcalde el día lunes presenta un recurso de legalidad. Yo el día lunes, cuando nosotros hablamos eso no había pasado. Yo no tengo por qué saber si el alcalde o alguien va a presentar algún tipo de recurso, ya que él está en su legítimo derecho, los funcionarios también. Es por eso, que la semana pasada se le consulta a Contraloría el procedimiento a seguir por esta Secretaría. Como yo recibí una instrucción de la Contraloría y ella es la que me está instruyendo, yo le consulto a la Contraloría cuál es la manera de proceder. Contraloría me va a responder y una vez que responda Contraloría voy a hacer lo que ellos me instruyan y por lo tanto, vuelvo a insistir, la palabra que dijimos que se iba a ver desde el punto de vista en ese día no se había producido la apelación del alcalde. Como el alcalde presenta este recurso de legalidad, cosa que ustedes ya vieron hace unos par de años atrás y ya pasó porque consulté en lo referente y ya había pasado y se habían interpuesto estos recursos y esos recursos obviamente aplazaron obviamente las notificaciones correspondientes, cosa que ustedes ya lo vivieron, incluso creo que la última fue el año pasado, a finales del año pasado y esos procesos son legales que cada involucrado puede presentar los recursos que estime conveniente y por lo tanto la Contraloría, que fue la que me instruyó, estoy esperando que me instruya los pasos a seguir.

SRTA. PAULA RETAMAL : Solo una aclaración, estimado secretario, el correo institucional es un correo formal, entonces no hay informalidad en mi respuesta al correo y yo partí diciendo en esta intervención que quien había cometido un error de tiempos fueron los concejales que pidieron poner el punto en tabla con 24 horas de anticipación y no con 48 horas. Pero decir que un correo enviado por el correo institucional que nos dan a los concejales por ser concejales, no por ser Paula Retamal u otro no es formal, me parece que es impreciso, por lo bajo, eso es un espacio formal. Lo segundo, efectivamente, nosotros no ingresamos un oficio porque hicimos un acuerdo y eso yo creo que es el error que hace este Concejo al no proceder a ese acuerdo. Pero quiero contarle algo que es bien importante, que usted lo puede revisar en las actas de los Concejos. Y es que yo por incidentes pedí que se ingresara por oficio y eso está en el reglamento también secretario. Lo que si no recuerdo es que, si efectivamente la cámara tomó el apoyo de los mínimos de concejales, que son 4, para incorporar el punto en tabla, entonces yo hice dos procedimientos, uno el de correo, que no se finalizó con el oficio y eso es real y el otro es en incidentes que si usted revisa el reglamento, podemos revisarlo acá después, lo voy a revisar durante la sesión para poder decirle el artículo en específico en los incidentes y lo solicité, que es el espacio en donde uno puede solicitar además cosas. Entonces creo que es impreciso decir que no cumplimos los protocolos, sí hay cosas que no se hicieron, como el ingreso del oficio primero que no fue con el tiempo que la ley establecía y en lo segundo que solo lo hicimos por correo, pero que además yo lo hice por este Concejo y entiendo que fue apoyado por otros concejales, eso, entiendo los demás procedimientos. Esperaremos el pronunciamiento de la Contraloría respecto a la notificación, sí creo que, además de eso, bueno, es menester de este Concejo Municipal entonces solicitar que el punto de tabla se ponga en la próxima sesión, puesto que no es necesario que la Contraloría instruya para que nosotros podamos poner un punto en tabla y discutirlo. Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Bien. Carolina Soto está pidiendo la palabra.

SRA. CAROLINA SOTO : Buenos días, presidenta. Buenos días, colegas. Muy puntual, que se refiere al punto que se está discutiendo, ¿qué día fue que el alcalde presentó el recurso?.

SR. SECRETARIO : El lunes pasado.

SRA. CAROLINA SOTO : ¿Y el alcalde porque no vino al Concejo hoy día?.

SR. SECRETARIO : Se encuentra con permiso administrativo.

SRA. CAROLINA SOTO : Está con permiso administrativo, es que me parece presidenta, ya es como reiterativo esto, que cada vez que hay este tipo de problemas acá en la municipalidad el alcalde nunca se presenta al Concejo, para que quede también como la observación en el punto de acta, igual me queda claro que es un permiso administrativo y no una licencia médica.

SRA. PRESIDENTA : Pasado ya el punto para que continuamos entonces.

SR. SECRETARIO : **El Punto N° 2 es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Convenio de Suministro para la contratación servicio de reparación y mantenimiento para los vehículos del DAEM Talca” (2do. Llamado). ID: 2295-44-LE24, financiada con recursos provenientes del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).**

SRA. MACARENA MUÑOZ : Expone lo siguiente.

LICITACIÓN “CONVENIO DE SUMINISTRO PARA LA CONTRATACIÓN SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS DEL DAEM DE TALCA”

(2º llamado)

ID: 2295 -44-LE24

Financiamiento DAEM



Requerimientos Técnicos



CARACTERÍSTICAS DEL REQUERIMIENTO



- El requerimiento se solicita para la cantidad de 23 vehículos en los cuales, son Buses, Mini Buses, Camión ¾, Camioneta, Furgones, etc.
- Estos vehículos prestan apoyo principalmente a la comunidad Educativa Municipal de Talca, también, en el traslado de funcionarios Daem para cumplir labores administrativas, como, por ejemplo, visitas domiciliarias de nuestros alumnos, supervisión de Establecimientos, etc.
- La finalidad de la presente Licitación es contar con un taller mecánico para nuestros vehículos Daem y así poder atender de forma preventiva o recuperativa cuando tengamos una falla en nuestra flota.

SRTA. DIGNA ROCO

: Expone proceso de Licitación.



Resumen proceso Licitación (Ord. 214 del 02.04.2024, de Secplan)



Procesos de la Licitación Pública 2295 -44-LE24



DECRETO ALCALDICIO DE APROBACIÓN DE BASES	N°0533 (22.01.2024)
PUBLICACIÓN EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL	08.03.2024
CIERRE DE OFERTAS Y APERTURA ELECTRÓNICA	18.03.2024
OFICIO CON INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA UNIDAD REQUIRENTE	N°000467 (26.03.2024)
DURACIÓN CONVENIO DE SUMINISTRO	12 MESES (a contar del día hábil siguiente de la firma del contrato por ambas parte)



PROPONENTES QUE PRESENTAN OFERTAS EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL (18 de Marzo de 2024, a las 16:00 horas)

N°	OFERENTES	RUT	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA DE \$500.000.- (QUINIENTOS MIL PESOS), CON VIGENCIA MÍNIMA AL 16.06.2024	ESTADO EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES
1	SERVICIOS AUTOMOTRICES PARRA SPA	76.972.263-7	Presenta Certificado de Fianza, con vigencia al 17.06.2024	HÁBIL
2	JAIME OSVALDO VILLAR BRAVO		Presenta Certificado de Fianza, con vigencia al 19.06.2024	HÁBIL

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ADMINISTRATIVA"


DOCUMENTOS	SERVICIOS AUTOMOTRICES PARRA SPA	JAIME OSVALDO VILLAR BRAVO
a.- Anexo N°1A: Identificación de Oferente o	Cumple	Cumple
Anexo N°1B: Identificación de Unión Temporal de Proveedores, si corresponde.	No aplica	No aplica
b.- Documento público o privado que da cuenta del acuerdo para participar como UTP, si corresponde.	No aplica	No aplica
c.- Anexo N°2: Declaración Jurada Simple Inhabilidades para contratar con el Estado.	Cumple	Cumple
d.- Anexo N°3: Declaración Jurada Simple de Infracción a los derechos fundamentales del trabajador.	Cumple	Cumple
e.- <u>Tratándose de persona natural:</u>	No aplica	Cumple
e.1.- Cédula Nacional de Identidad, por ambos lados.	Cumple	No aplica
<u>Tratándose de persona jurídica:</u>	Cumple	No aplica
e.2.- Rut de la Empresa.	Cumple	No aplica
e.3.- Certificado de Vigencia de la Sociedad.	Cumple	No aplica
e.4.- Cédula Nacional de Identidad del(los) Representante(s) Legal(es) de , por ambos lados.	Cumple	No aplica
e.5.- Personería	Cumple	No aplica
f.- Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.	Cumple	Cumple
g.- Anexo N°4: Declaración Jurada Simple de Pacto de Integridad	Cumple	Cumple

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA TÉCNICA"


DOCUMENTOS	SERVICIOS AUTOMOTRICES PARRA SPA	JAIME OSVALDO VILLAR BRAVO
a.- Anexo N°5: Declaración Jurada Simple de conocer antecedentes de la propuesta	Cumple	Cumple
b.- Anexo N°6: Declaración Jurada Simple de domicilio del local/taller, donde se prestará el servicio.	Cumple	Cumple
c.- Anexo N°7: Declaración Jurada Simple de Características Técnicas del local/taller y listado de herramientas y maquinarias.	Cumple	Cumple
d.- Fotografías de las dependencias del Local en donde se prestará el servicio (al menos 3)	Cumple	Cumple
e.- Personal Certificado Acreditable: Acreditación de los trabajadores, ya sea con Fotocopia de Certificados de Títulos y/o Fotocopia de Títulos de Ingeniero en mecánica automotriz, fotocopia/copia de título de técnico en mecánica automotriz y certificados de maestros según su especialidad vehículos menores o mayores	Cumple	Cumple
f.- Anexo N°8: Garantía de Trabajos realizados y Tiempo de Entrega para trabajos que no requieran repuestos importados	Cumple	Cumple

ANTECEDENTES SOLICITADOS PARA OFERTAR "OFERTA ECONÓMICA"


DOCUMENTOS	SERVICIOS AUTOMOTRICES PARRA SPA	JAIME OSVALDO VILLAR BRAVO
a.- Anexo N°9: Propuesta Económica, sin considerar el IVA.	Cumple	Cumple
b.- Anexo N° 10A (presupuesto detallado unitario mantenimiento preventivo) y 10B (presupuesto detallado unitario mantenimiento recuperativo)	Cumple	Cumple

PROPUESTAS OFERENTES

OFERENTES	MONTO TOTAL (SIN IVA) PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL (\$)	PROPUESTA ECONÓMICA VALOR UNITARIO TOTAL EN PESOS DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL DAEM (SIN IMPUESTO) ANEXO N°9 (\$)	GARANTÍA PARA LOS TRABAJOS ENTREGADOS (ANEXO N°8)
SERVICIOS AUTOMOTRICES PARRA SPA	17.960.000	17.960.000	6 meses
JAIME OSVALDO VILLAR BRAVO	16.336.400	16.336.400	12 meses

OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

APERTURA SOPORTE PAPEL

No hay observaciones.

OBSERVACIONES POSTERIORES EFECTUADAS AL ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA

No hay observaciones.

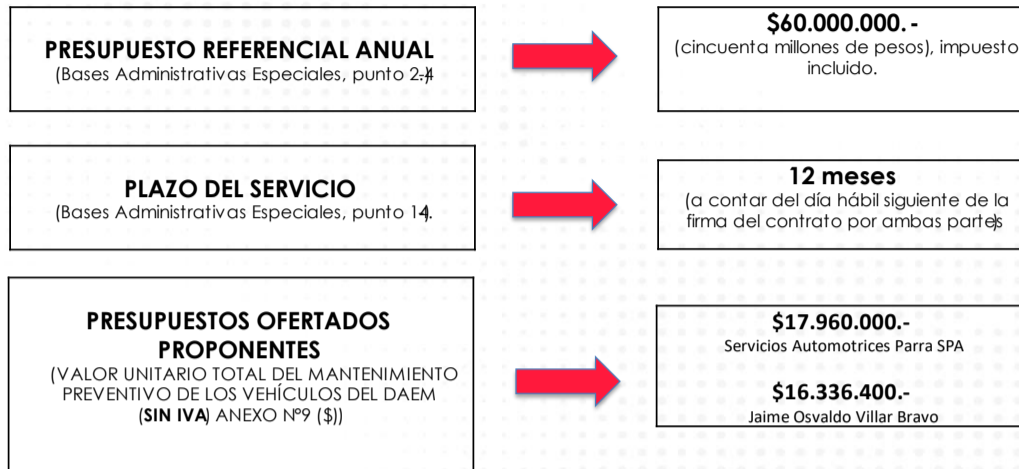
**ANÁLISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES DE LOS OFERENTES
EXTRAIDOS DESDE EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

ANÁLISIS DEL OFERENTE "SERVICIOS AUTOMOTRICES PARRA SPA"

- El oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal www.mercadopublico.cl, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Anexo de Propuesta Económica.
- Revisado aritméticamente el Presupuesto Detallado Unitario del Mantenimiento Preventivo (Anexo N°10A), el Oferente no registra errores aritméticos.
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

ANÁLISIS DEL OFERENTE "JAIME OSVALDO VILLAR BRAVO"

- El oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal www.mercadopublico.cl, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Anexo de Propuesta Económica.
- Revisado aritméticamente el Presupuesto Detallado Unitario del Mantenimiento Preventivo (Anexo N°10A), el Oferente no registra errores aritméticos.
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

PRESUPUESTO REFERENCIAL ABESTABLECIDO EN BASES, PLAZO DEL SERVICIO Y PRESUPUESTOS OFERTADOS

CRITERIOS DE EVALUACIÓN


De acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales, punto 9.1.- "El análisis y revisión de las propuestas que se ajusten a las Bases, será efectuada por (un) funcionario(s) de SECPLAN y, por un(unos) funcionario(s) del DAEM, de acuerdo a los criterios y factores que se establecen más adelante, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximando el tercer decimal superior a 5". Las propuestas serán calificadas con nota entre 1,00 (uno) a 7,00 (siete).

Criterios	Porcentaje
a.- Pacto de Integridad	2%
b.- Cumplimiento de los requisitos formales de presentación de oferta	5%
c.- Precio o Valor unitario total de la Oferta	48%
d.- Evaluación Técnica realizada por DAEM	45%
d.1.- Ubicación del Local/Taller (25%)	
d.2.- Personal Certificados Acreditables (5%)	
d.3.- Garantía de Trabajos realizados (10%)	
d.4.- Tiempo de entrega para trabajos que no requieran repuestos importados (5%)	

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a.- Pacto de Integridad (2%)

Pacto de Integridad	Nota
El oferente cuenta con políticas de integridad que son conocidas por su personal, o es persona natural	7,00
El oferente no cuenta con políticas de integridad, o estas no son conocidas por su personal o no informa	1,00

Por tanto, se tiene:

N°	OFERENTES	OBSERVACIONES	NOTA
1	SERVICIOS AUTOMOTRICES PARRA SPA	El oferente cuenta con políticas de integridad que son conocidas por su personal, o es persona natural	7,00
2	JAIME OSVALDO VILLAR BRAVO	El oferente cuenta con políticas de integridad que son conocidas por su personal, o es persona natural	7,00

b.- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)


CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	5,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación, que NO han sido subsanados en su totalidad en el período de Aclaración.	3,00
La oferta tiene errores u omisiones formales en su presentación que NO fueron subsanados en el período de Aclaración	1,00

Por tanto, se tiene:

N°	OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	NOTA
1	SERVICIOS AUTOMOTRICES PARRA SPA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00
2	JAIME OSVALDO VILLAR BRAVO	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

c.- Precio o Valor unitario total de la Oferta (48%)


Para evaluar el precio o valor unitario total de la oferta se considera el valor unitario total con IVA incluido del Anexo N°10A (presupuesto detallado unitario mantenimiento preventivo), de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\left(\frac{\text{Oferta Menor Valor}}{\text{Oferta Evaluada}} \right) \times 6 + 1$$

N°	OFERENTES	MONTO TOTAL (SIN IVA) PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL (\$)	VALOR UNITARIO TOTAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL DAEM (SIN IVA) ANEXO N°10A (\$)	VALOR UNITARIO TOTAL DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS DEL DAEM (IVA INCLUIDO) (\$)	NOTA
1	SERVICIOS AUTOMOTRICES PARRA SPA	17.960.000	17.960.000	21.372.400	6,46
2	JAIME OSVALDO VILLAR BRAVO	16.336.400	16.336.400	19.440.316	7,00

d.- Evaluación Técnica realizada por DAEM (45%)


La Evaluación Técnica será efectuada por un(os) funcionario(s) del DAEM, quienes revisarán en detalle los antecedentes presentados por los Proponentes en la Oferta Técnica de las presentes Bases y, posteriormente enviarán a SECLPLAN, un Informe Técnico Final considerando los siguientes criterios y ponderaciones detallados en los Requerimientos Técnicos, punto 10.-, de cada uno de los Oferentes que cumplan con las exigencias de las Bases Administrativas Especiales y Requerimientos Técnicos:

- d.1.- Ubicación del Local/Taller (25%)
- d.2.- Personal Certificados Acreditables (5%)
- d.3.- Garantía de Trabajos realizados (10%)
- d.4.- Tiempo de entrega para trabajos que no requieran repuestos importados (5%)

CRITERIOS	OFERENTES	NOTA
UBICACIÓN DEL TALLER DEL OFERENTE (25%)	SERVICIOS AUTOMOTRICES PARRA SPA (17 cuerdas)	5,00
	JAIME OSVALDO VILLAR BRAVO (36 cuerdas)	3,00
PERSONAL CERTIFICADO ACREDITABLE (5%)	SERVICIOS AUTOMOTRICES PARRA SPA (presenta)	7,00
	JAIME OSVALDO VILLAR BRAVO (presenta)	7,00
GARANTÍA OFERTADA DE TRABAJOS REALIZADOS (10%)	SERVICIOS AUTOMOTRICES PARRA SPA (06 meses)	5,00
	JAIME OSVALDO VILLAR BRAVO (12 meses)	7,00
TIEMPO DE ENTREGA OFERTADO PARA TRABAJOS QUE NO REQUIERAN REPUESTOS IMPORTADOS (5%)	SERVICIOS AUTOMOTRICES PARRA SPA (02 días)	7,00
	JAIME OSVALDO VILLAR BRAVO (02 días)	7,00

RESUMEN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN



OFERENTES	Evaluación de Secplan						Evaluación Técnica del DAEM								NOTA FINAL (100%)
	Pacto de Integridad		Cumplimiento de los requisitos formales		Precio o Valor unitario total de la Oferta		Ubicación del Local/Taller		Personal Certificados Acreditable		Garantía de Trabajos realizados		Tiempo de entrega para trabajos que no requieran repuestos importados		
	NOTA	POND. (2%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (48%)	NOTA	POND. (25%)	NOTA	POND. (5%)	NOTA	POND. (10%)	NOTA	POND. (5%)	
SERVICIOS AUTOMOTRICES PARRA SPA	7,00	0,14	7,00	0,35	6,46	3,10	5,00	1,25	7,00	0,35	5,00	0,50	7,00	0,35	6,04
JAIME OSVALDO VILLARBRAVO	7,00	0,14	7,00	0,35	7,00	3,36	3,00	0,75	7,00	0,35	7,00	0,70	7,00	0,35	6,00

SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN



Según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, los documentos exigidos en las Bases Administrativas Especiales, Requerimientos Técnicos de la Licitación, criterios de evaluación y de desempate establecidos y, demás antecedentes que se ven reflejados en los documentos adjuntos, **se sugiere adjudicar al Oferente que obtuvo mejor nota final:**

SERVICIOS AUTOMOTRICES PARRA SPA, Rut N°76.972.263-7, con domicilio comercial en calle 9 norte N°1122-Talca, representada legalmente por el señor Francisco Alejandro Parra Núñez, Rut para realizar el servicio "**CONVENIO DE SUMINISTRO PARA LA CONTRATACIÓN DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LOS VEHÍCULOS DEL DAEM DE TALCA**" (2° llamado), ID: 2295-44-LE24. Como se trata de un Contrato tipo **Convenio de Suministro**, no existe un monto total adjudicado, por tanto, a modo referencial se consideró la sumatoria de los valores unitarios de mantenimiento preventivo que asciende a un total de **\$21.372.400.- IVA incluido**, valor que se tomó como referencia para poder evaluar la Licitación. Además, el taller está ubicado en el mismo domicilio comercial (9 norte N°1122), con una oferta de 06 meses de garantía para los trabajos entregados y, 02 días corridos para la entrega de trabajos que no requieren repuestos importados.

En resumen, el mantenimiento preventivo y/o recuperativo que se requieran variarán de acuerdo a las necesidades que se presenten en el DAEM, por tanto, no necesariamente pueden existir requerimientos mensuales. Cabe señalar que los requerimientos quedarán reflejados la(s) Nota(s) de Pedido y su(s) correspondiente(s) Orden(es) de Compra. En todo caso, el Adjudicado deberá velar por la entrega del servicio de acuerdo a lo señalado en los Requerimientos Técnicos.

La duración del contrato es de 12 meses, contar del día hábil siguiente al del día de la firma del Contrato.

De ser aceptada la sugerencia, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublica.cl, el oferente adjudicado inscrito y hábil en el Registro de Proveedores, tendrá un plazo de **07 (siete) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):



a) Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá ser expresada en una Boleta Bancaria, vale vista, póliza de seguros o certificado de fianza, la cual debe entregarse dentro del plazo establecido para la firma del Contrato y, debe indicar los siguientes datos:

•**Glosa:** Para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato de la Licitación: **nombre de la Licitación y/o ID: 2295-44-LE24**. En el evento que la garantía emitida por la Institución competente no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una Carta Simple firmada por el Oferente, la cual debe adjuntarse al Instrumento.

•El instrumento debe ser extendido a favor de la I. Municipalidad de Talca, Rut: 69.110.400-1, por un monto de **\$2.500.000.-** (dos millones quinientos mil pesos).

Cabe señalar que, el monto de la garantía **podrá ser expresada en Unidades de Fomento (U.F.)**, cuyo valor debe ser el equivalente al monto exigido.

•La vigencia será igual al periodo de duración del contrato (12 meses) más 60 (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato.

b) Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial u obtenido de internet, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.

c) Patente Comercial (Municipal) vigente del rubro.

d) Certificado de Estado de Inscripción en el Registro de Proveedores, en "estado Hábil".

3.- La Inspección Técnica corresponderá al señor Rodrigo Fuentes Castro, Jefe Sub Departamento de Administración del DAEM.



4.- Como se trata de un Contrato de Suministro, **no existe un monto total adjudicado**, es decir, las Órdenes de Compra se deberán ir generando a medida que se hace uso del convenio, haciendo referencia al ID del proceso que le dio origen.

5.- El gasto que signifique la presente contratación se imputará a la cuenta 22-06-002 "Mantenimiento y Rep. De Vehículos", del Presupuesto de Educación.

6.- El contrato podrá ser reajustado, Una vez transcurridos 06 meses del contrato se realizará un anexo de contrato reajustando los valores de los servicios adjudicados a la variación del IPC desde la fecha del contrato al mes que se realiza el respectivo, según lo establecido en las Bases Administrativas Especiales.

7.- Las restantes obligaciones contractuales, forma de pago, multas, entre otros, constan en las Bases Administrativas Especiales, Requerimientos Técnicos, Aclaraciones y Respuestas a Consultas y, antecedentes que se adjuntan, las que se dan por conocidas de las partes y se entienden íntegramente formar parte del posterior Decreto Alcaldicio Contrato.

SRA. PRESIDENTA : Bien preguntas en relación a este punto de Tabla. Ervin Castillo.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, presidenta. Bueno, más que preguntas, en realidad, solamente, y saludando a todos los vecinos y vecinas que nos siguen a esta hora de la mañana, los funcionarios municipales, señor secretario municipal, director jurídico, etcétera. Solamente mencionar que nos gustaría también tener mayor claridad de repente quizás algún informe que se pueda elaborar desde la dirección Jurídica, un tema que yo he planteado aquí a Vicente, que nos acompaña, y que lo planteé también con la anterior Dirección jurídica en el sentido de los criterios, porque si bien es cierto acá tenemos y hay que entenderlo y que la comunidad así lo entienda, tenemos procesos de licitación que son de distinta naturaleza, de distinta raigambre. Evidentemente acá tenemos algunos ítems, algunos criterios que se ponderan que obviamente otro tipo de procesos no tienen porque evidentemente son de una materia completamente distinta, completamente diferente, pero sí creo que es importante que podamos avanzar quizás en que la dirección Jurídica nos pueda también hacer alguna pronta al

respecto en torno a establecer ciertos mínimos comunes que yo creo que son importantes, porque si bien es cierto este tipo de procesos también tiene ponderaciones distintas a otras que hemos tenido, digamos antes, que me parece que va en la línea correcta en el sentido de algunos criterios que nos parecían que en algún caso estaban muy disparados o que requerían un porcentaje demasiado relevante respecto de otros no se condice con una línea más uniforme en el sentido de, por qué si algunos, a pesar de ciertos pronunciamientos de la Contraloría, han tenido un cambio, por qué otros persisten en tener ciertas ponderaciones a los criterios que ya la misma Contraloría nos ha determinado que efectivamente hay una situación que no corresponde y que es más, la Contraloría en algún minuto ya nos ha dicho que incluso si es que eso se hubiese hecho en el minuto D, o sea, antes, por ejemplo, de la ejecución de esa licitación que se aprobó por el Concejo Municipal con unanimidad, entonces ese proceso hubiese quedado invalidado. Entonces no es menor lo que aquí se comenta, solamente, quiero plantear eso a modo general, no de esto en particular, porque de hecho me parece que está bastante conforme a derecho de acuerdo a lo que podemos revisar también y los antecedentes que se nos hicieron llegar con la anterioridad requerida. Pero creo, presidenta, que es importante que podamos también tener un cierto criterio más uniforme, y eso lo comenté la semana pasada a la dirección Jurídica, tuve la respuesta adecuada y que esperaba en el sentido de que efectivamente ellos están haciendo una coordinación en esta materia, pero creo que es importante que a futuro la sigamos viendo y que por eso también quizás pueda ser respaldado a través de un informe sucinto, pero que más bien tenga que ver con tener nosotros la tranquilidad como Concejo Municipal de que lo estamos haciendo conforme a derecho y conforme a los criterios que el ente contralor ha determinado. Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Bien, alguien más solicita palabra. Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Buenos días a todos y a todas, funcionarios y funcionarias, colegas, las personas que nos están viendo en las redes sociales y la transmisión en vivo. Mi pregunta es para Macarena, si se sabe la expectativa de vida útil de un vehículo más o menos, porque hay unos que son bien antiguos 1998, 2000. Gracias.

SRA. MACARENA MUÑOZ : Voy a pedir el apoyo de don Rodrigo Fuentes, que es el jefe del Departamento de Administración.

SR. RODRIGO FUENTES : Buenos días. Bueno, un vehículo siempre tiene una vida útil si uno lo trata bien sobre 10 años. Nuestros vehículos están en funcionamiento todos los días en el traslado de los niños entonces es un gasto mayor a un vehículo particular si lo podríamos llamar. Pero nosotros tenemos una entidad externa, que es lo que nos avala, que los vehículos pueden funcionar, que es la revisión técnica, cuando ellos nos dicen que está en perfectas condiciones, pueden ser utilizados. Obviamente durante el año van produciéndose problemas por los años también de los vehículos y por eso es importante para nosotros el taller, porque se van sacando los requerimientos que necesita el vehículo. Pero nuestra flota es bastante antigua pero todavía nos sirve para seguir funcionando.

SRA. PRESIDENTA : Alguien más solicita palabra, Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Bueno, saludar a todos los presentes, a los colegas y a toda la gente que está conectada vía internet. Primero felicitar la iniciativa de hoy día tener un taller para nuestros vehículos sobre todo del DAEM. Primero porque todos los que trabajamos en la administración pública sabemos que poder arreglar un vehículo es engorroso y esto simplifica mucho el proceso porque los requerimientos de los colegios son a diario y hoy día tenemos un problema también que está cubriendo algunos colegios, que es el tema de la falta de locomoción colectiva que muchos de nuestros buses hoy día están sirviendo de acercamiento a algunos sectores. Entonces hoy día creo que esto viene a reforzar el trabajo que está haciendo el DAEM, así que nada más que felicitarlo y si hay que repetirlo en otras dependencias creo que sería genial. Hoy día claro, se lleva el bus se repara y después se paga, pero hoy día como

estamos yo creo que un bus fácilmente se demora un mes, dos meses en arreglarlo y ahí tenemos los requerimientos aplazados, porque los apoderados y los niños eso no lo entienden, así que felicitarlo y el trabajo creo que está a la vista. La licitación cumple con todos los requerimientos, así que yo no tengo nada más que decir y felicitar el trabajo y la iniciativa.

SRA. PRESIDENTA : ¿Alguien más?.. Procedemos a votar entonces. Por aprobar la licitación. Bien.

SR. SECRETARIO : Aprobado, presidenta.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°066	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa, Juan Carlos Cáceres; Licitación Pública denominada “Convenio de Suministro para la contratación servicio de reparación y mantenimiento para los vehículos del DAEM Talca” (2do. Llamado). ID: 2295-44-LE24, financiada con recursos provenientes del Departamento de Administración de Educación Municipal (DAEM).
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : **El Punto N° 3 es el acuerdo para aprobar Transacción Extrajudicial con prestadores de servicios a honorarios.**

SR. VICENTE MORALES : Buenos días, presidenta. Honorable Concejo. El siguiente hecho que se somete a su aprobación se sustenta sobre la base de lo dispuesto en el artículo 65 letra I, que es en que el Municipio, el alcalde requiere acuerdo de Concejo para transigir en este caso extrajudicialmente, porque no hay una causa ya iniciada, sino que es para precaver un eventual litigio. Y en este caso es con dos ex prestadores a honorarios, uno del Programa de mantenimiento, construcción y reposición de áreas verdes y el otro del Programa señalética vertical y direccional. En este caso en particular se ha resuelto por la autoridad no renovar la prestación de servicio con las personas sobre las cuales se somete el presente acuerdo y los elementos fácticos son los siguientes, son dos personas. El primero de ellos es don Gregorio Cáceres Palma, quien recibía un horario mensual ascendente a la suma de \$584.651 pesos y el prestó servicios por el periodo comprendido entre el 1 de diciembre de 2008 a 29 de febrero de 2024, es decir, por 16 años, desempeñándose como jornal en el manejo y reposición de arbolado urbano. El otro ex prestador de servicios que se somete a su aprobación es don Luis Contreras Medina con un honorario mensual ascendente a la suma de \$729.294 pesos y que prestó servicios por el periodo que comprende el 1 de diciembre de 2015 al 31 de marzo del 2024, es decir, por 8 años y 4 meses. Quien se desempeñaba como maestro en confección e instalación de señalética vertical y direccional. Los elementos normativos ya han sido latamente señalados en las diversas aprobaciones de Concejo de esta misma naturaleza, en donde si bien es sabido que ellos, por su naturaleza contractual, que es de carácter civil, prestación de servicios a honorario, en principio no les correspondería ningún tipo de indemnización de carácter laboral lo cierto es que la jurisprudencia de nuestros máximos tribunales ya son contestes en señalar que si se comprueba un vínculo de carácter laboral, si seríamos eventualmente condenados a pagar grandes sumas de dinero. En este caso en particular, el acuerdo que se propone suscribir con cada uno de los prestadores de servicio que se somete a aprobación es el siguiente : Con don Gregorio Cáceres Palma pagar la suma única total de 5 millones de pesos. Y con don Luis Contreras Medina pagar la suma única total de 4 millones de pesos. Aquí, como no hay una

demanda previamente iniciada que generalmente para ustedes les sirve de base analizar más o menos cuánto es lo que ellos demandan en relación al eventual acuerdo. Igualmente, nosotros como Dirección sacamos un aproximado de lo que eventualmente el municipio tendría que pagar, si es que ellos primeramente inician la demanda y en el evento de obtener una sentencia favorable en el caso del señor Cáceres que el acuerdo es por 5 millones de pesos, solo por indemnización por años de servicio, más el recargo de la indemnización y sustitutiva de aviso previo el municipio tendría que eventualmente pagar la suma de 10 millones de pesos más cotizaciones, que es un monto aproximado de 22 millones de pesos, y eso sin intereses ni reajustes. Respecto del señor Contreras, solamente por concepto de sustitutiva años de servicio, recargo de la indemnización es un monto de \$9.480.000 pesos y cotizaciones por un monto aproximado de 14 millones de pesos. Y reitero, los acuerdos son por un monto de 5 millones con el señor Gregorio Cáceres y un monto de 4 millones con don Luis Contreras Medina. Eso sería presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Gracias. Consultas en este punto?. Procedemos a votar entonces.

SR. SECRETARIO : Aprobado, presidenta.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°067	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Transacción Extrajudicial con prestadores de servicios a honorarios.
--------------------------	---

SR. SECRETARIO : El Punto N° 4 es el acuerdo para otorgar los siguientes Comodatos :

- Junta de Vecinos Las Praderas del Río Claro.
- Iglesia Metodista Pentecostal Chile – Talca.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : Expone Comodato Junta de Vecinos Las Praderas del Río Claro.



UBICACION

Comodatos Solicitado
LOTEO DON RENATO



PLANO de LOTEO DON RENATO



VISTA SUR

Sede Existente



VISTA INTERIOR
Sede Existente



Vista NORTE
Sede Existente



SRA. PRESIDENTA : Perfecto. No sé si alguien quiere hacer una consulta. Ervin Castillo.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, presidenta. Bueno, saludar a los vecinos del Sector Norte, que sé que han estado trabajando largamente por este anhelo de que se pudiese votar pronto por parte de este Concejo Municipal. Sabemos que es un espacio al cual ellos le van a dar un buen uso, un correcto uso. Así que creo presidenta que es una buena noticia también destacar el trabajo también desde la comisión que siempre sé que está impulsando estos proyectos en materia de entrega de Comodatos, que no es otra cosa que también un impulso desde el Concejo Municipal y también el llamado obviamente a utilizarlos adecuadamente los espacios a también que sean para todos los vecinos del sector, y creo que es una muy buena noticia. Así que saludar también a los vecinos, que sé que van a estar muy contentos por esta noticia estimada presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Una tremenda noticia, como dice el colega Ervin. Bueno, primero, el trabajo que han hecho los vecinos en el sector ha sido tremendo, lo acaba de decir Dagoberto. Efectivamente, esa sede social fue tomada, los mismos vecinos se encargaron de solucionar el tema. Está la presidenta con su secretaria y en el público y son muy de bajo perfil ellas. Pero hoy día es un anhelo que ellos vienen pidiendo hace 3, 4 años, esto no es un tema de ahora. Lo que sí es bueno, cuando entreguemos en comodato, ver el tema de las cuentas, ya sea la luz y el agua, porque estas sedes sociales si no han sido entregadas a la organización, la responsable de pagar los suministros es la municipalidad, entonces, por ende los cargos que hayan, y no solamente en este equipamiento sino que en todos los equipamientos, porque resulta que hoy día si este Concejo aprueba este comodato, se van a encontrar con la deuda de luz y agua que prácticamente le correspondía al municipio pagar. Entonces nada más que felicitar el trabajo, ellas para el temporal que hubo fueron inundadas esa población completa, pero la Sede no se inundó, se inundó solamente la calle, y muchos colegas anduvieron en el sector, estuvimos allá. Creo que nada más que felicitar el trabajo e insisto, hay un tema ahí que deberíamos verlo, no sé si lo le corresponde a Desarrollo Comunitario, pero los gastos cuando entreguemos un equipamiento comunitario deberían estar saneado, porque después qué va a pasar, van a llegar las organizaciones pidiendo subvención para pagar los suministros básicos y no debería ser. Si yo le estoy entregando debería estar saneado y de ahí en adelante tienen que hacerse responsables las organizaciones. Eso, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Muy buenos días presidenta, buenos días colegas, muy buenos días a quienes nos acompañan el día de hoy en este Concejo. Muy contento porque esperábamos hace mucho tiempo poder ir resolviendo los comodatos pendientes que teníamos en los diferentes territorios de la ciudad de Talca. Creo que la Junta de vecinos tuvo paciencia, tuvo también la oportunidad de ir acercándose a las autoridades, hacer el trabajo correcto, tener la seguridad también de que estaban por la línea segura para poder llegar a un buen puerto. Lo felicito en verdad, porque este espacio es de ustedes, este espacio está entregado a la municipalidad por parte de las constructoras, pero con el fin de que se les pueda ser entregado a ustedes como una comunidad. Y también así llamar un poco a la atención a las autoridades que tienen que ver con la seguridad pública, puesto que, si este terreno fue tomado por terceros, ya sea persona que tenía necesidad u otras personas que no sé quiénes son, no tenían que haber sido los mismos vecinos quienes tienen que haber actuado porque ellos arriesgaron muchas veces su integridad física, emocional también, por qué no, sino que la autoridad encargada de velar por la seguridad pública. Y aquí es donde el Estado falla, en donde el Estado abandona a las comunidades, se ha hecho hoy día viral en muchas redes sociales y también en medios de comunicación oficial cómo se están haciendo tomas de terreno en conjuntos residenciales aledaños en donde los vecinos tratan de que esto no ocurra. Hoy en día también en muchos sectores de nuestra comuna, en plazas que son administradas y mantenidas por nuestra municipalidad, están siendo tomadas por calicheras, por carpas, por personas que están habitando hoy en día en ella y no están permitiendo que el espacio público que es mantenido por la municipalidad y que está destinado para todos los talquinos pueda ser utilizado por ellos. Sabemos que hay un déficit de vivienda, hay una necesidad, pero creo que también esa no es la vía, porque no respetamos por tratar de tener un derecho de tener un lugar donde pernoctar. Le quitamos el derecho al resto de poder utilizar los espacios públicos que están destinados para la recreación, como en este caso una sede social, como una plaza pública, como cualquier otro espacio que esté destinado para que nuestras familias, nuestros niños, nuestros amigos, toda nuestra gente, nuestros adultos mayores puedan recrearse. Así que eso, muy contento, los felicito, espero que puedan hacer un buen uso. Espero que la municipalidad también a través de su administración pueda orientarlo en seguir obteniendo proyectos y recursos para seguir con la ampliación de esta sede. Eso.

SRA. PRESIDENTA : Bien, yo quiero felicitar a los dirigentes que han estado incansable solicitando este comodato. Creo que no cansarse parece que fue la tónica. Así es que felicitaciones por mantenerse constantemente. Procedemos a votar por aprobar este comodato.

Se aprueba a mano alzada.

<p>ACUERDO N°068</p>	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda otorgar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres; Comodato Junta de Vecinos Las Praderas del Río Claro, por un período de 5 años renovable.</p>
---	--

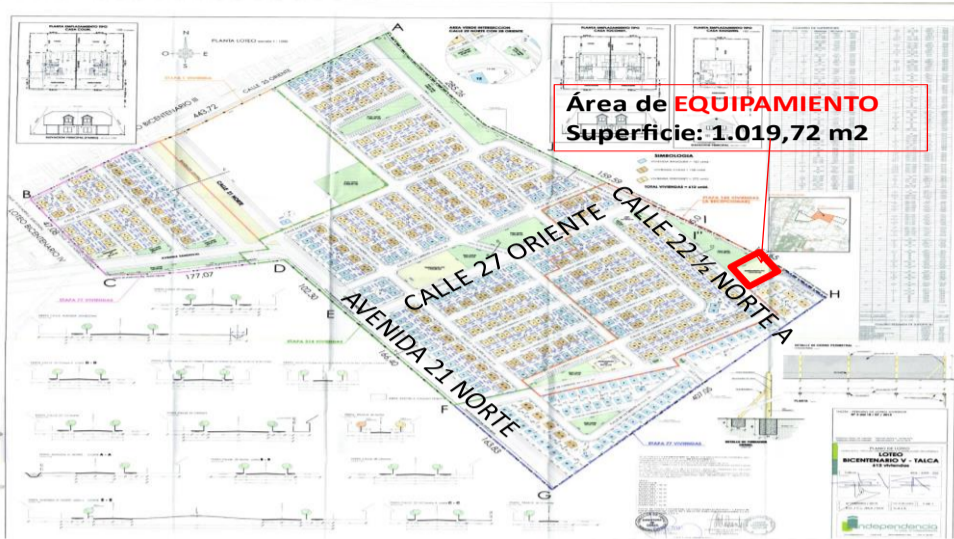
SR. DAGOBERTO GARRIDO : Expone Comodato de la Iglesia Metodista Pentecostal Chile, Talca.



UBICACION
Comodatos Solicitado
LOTEO BICENETARIO V



PLANO de LOTEO BICENTENARIO V



VISTA ORIENTE
Terreno Existente



Vista Poniente
Terreno Existente



SRA. PRESIDENTA : Ofrezco la palabra a quienes quieran hacer consultas.
Ervin.

SR. ERVIN CASTILLO : Más bien presidenta destacar también que, en este caso, de acuerdo a la información que pudimos recabar y conocer, es una agrupación que viene planteando esta necesidad hace al menos 8 años al municipio de Talca, es una agrupación que incluso se estaba reuniendo los días viernes en la sede del Club Deportivo Unión Bicentenario, han estado trabajando durante largo tiempo no es la primera comunidad cristiana que está viendo un tema en este sentido nos parece que es positivo también. Yo siempre he apoyado lo que tenga que ver con las comunidades cristianas, además, cuando no hay ningún tipo de problema o rechazo con los vecinos que en algún minuto en otros sectores sí se produjo. En este caso yo entiendo que no, así que nos parece muy positivo también. Efectivamente, las comunidades cristianas tienen derecho a poder desarrollarse, a poder realizarse su trabajo, que además es un trabajo bastante periódico, no solamente a través de sus reuniones propiamente religiosas, sino que también lo que tiene que ver con una acción social bastante grande, bastante profunda, bastante comprometida en el terreno. Así es que yo por lo menos presidenta, creo que es un buen proyecto y una buena idea de poder aprobarle este comodato, porque creo que son instituciones que en general le dan un buen uso, un correcto uso, un adecuado uso y efectivamente, también nos permite recuperar y poner en valor el espacio público de la comuna de Talca. Gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CACERES : Muchas gracias, presidenta. Sí, efectivamente, aún en el Sector de Bicentenario hay bastantes terrenos que están disponibles para hacer un buen uso de ellos, lo que es la implementación de equipamiento. Como bien decía el concejal Castillo, esta agrupación o esta iglesia evangélica hace bastante tiempo está tratando de integrar a su comunidad y a toda la congregación que tiene en ese lugar para poder concretar un proyecto de una iglesia en donde ellos sienten que se han encontrado un poco desplazado. Incluso ellos han mencionado en alguna oportunidad que hay una iglesia de otra religión, incluso hay dos iglesias, otra religión y que ellos solamente pedían poder tener un lugar y un espacio físico para poder ellos iniciar su proyecto de su templo. Y como bien mencionaba, también ellos estaban haciendo el uso de la sede del Club Deportivo Unión Bicentenario. Lo que también provocaba que muchas veces por algunas celebraciones o por algunas actividades extras del club propiamente tal, que es el que tiene el comodato del lugar, tenían que suspender las reuniones o adecuarse mucho a lo que el club disponía y claro, eso provocaba que no hubiera una programación adecuada. Si bien este proyecto o este comodato se entrega y no van a poder obviamente iniciar de inmediato a funcionar ahí si les da las esperanzas de poder tener un proyecto a futuro como agrupación, como iglesia, para que puedan tener a su gente reunida y sé que lo van a lograr y sé que están muy comprometidos con ellos. Así que muy contento de que también este espacio sea bien aprovechado. Y también, como mencionaban ahí, los vecinos estuvieron de acuerdo de que se llevara a cabo esta entrega de comodato.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Sí, efectivamente que hoy día la Congregación Metodista está trabajando, como bien lo dice el colega Cáceres en el sector, pero también quiero rescatar algo. Quién está pidiendo el comodato es la Iglesia Metodista representada por el pastor Jeremías que está aquí, está con nosotros, es una de las iglesias evangélicas más grandes de Talca, es la que está en la 11 Oriente con la 2 Norte, la que mayor cantidad de congregados tiene. Yo conozco su trabajo, no me cabe ni una duda pastor, que usted y su gente va a ser un templo que va a beneficiar a todos los habitantes del sector, porque ellos aparte de congregarse, como bien dice el colega Cáceres, hacen una labor social, ya sean comedores solidarios, intervenciones en la comunidad. Entonces el trabajo está a la vista y ustedes lo ven cuando se cayó la Iglesia de la 11 Oriente, cuando fue el terremoto no se demoraron nada en pararla. Yo

primera vez de los años que llevo aquí en el Concejo, primera vez que veo que piden un comodato porque siempre ellos están concentrados en la 11 Oriente, así que para poder decir más o menos el trabajo que hace la iglesia. Así que creo que va a ser un tremendo aporte porque necesitamos más templos, ya sean cristianos, católicos o de los diferentes credos. Eso, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Bien. Yo le consultaba a la presidenta de la Comisión de Barrio y Participación por los comodatos, porque antes los veíamos en esa comisión, ¿este comodato yo creo que no pasó por esa comisión?. Le preguntaba y puede ser, porque estos son bienes fiscales, bienes públicos, bienes municipales, por lo tanto, es siempre una responsabilidad mayor entregarla a entidades. Es distinto a una junta de vecinos, porque una junta de vecinos sigue siendo un servidor público. Pero una entidad, como una iglesia es una entidad privada, por lo tanto, a mí me hace un poco de ruido el poder ver esta situación y este comodato, en este momento me hubiese gustado haber tenido tiempo para haberlo analizado en comisión. **Paula Retamal.**

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias presidenta. Si, yo solo creo que esto tiene que pasar por comisión, es un comodato que es mucho más complejo que cederlo a una organización territorial, sobre todo si se van a emplazar construcciones, porque es difícil dar un comodato, que construyan un templo y después quitarlo por distintas cosas. Pero además hoy día las iglesias que no tiene que ver con esta iglesia en particular, sino que con todas las iglesias no son entes que podamos fiscalizar, nadie puede fiscalizar las iglesias, y nadie duda en ese sentido de la labor que cumplen todas las religiones. La fe es muy buena, ha sido importante para el desarrollo de las personas a lo largo de la humanidad, no solo en este periodo, pero sí creo yo en lo personal y en lo particular, que la fe es privada, cada uno puede ejercer su fe en su casa, en un templo, de forma evangélica, de forma católica, musulmana, etcétera. Pero eso ya es parte de la vida privada, no de la vida pública. Nosotros somos un Estado laico, que debiese prescindir en este sentido de la actividad de la fe. Creo que la actividad de la fe es una actividad que es privada, que confluye en lo público, por supuesto, como uno lo hace cuando participa en Scout, como lo hace cuando participa en el deporte. Yo no estoy claro hoy día para votarlo, creo que al menos yo, no cumple con las condiciones para ni siquiera rechazarlo. Entonces creo que es menester de que pudiésemos darle una discusión en la comisión. Yo sí solo tengo una observación he mirado otros Concejos municipales, yo no digo que no debiese pasar por Barrio y Participación, pero la mayoría de los comodatos, como son presupuestos, es parte del presupuesto, es un bien material del municipio, pasan por finanzas, en la mayoría de los concejos municipales los comodatos pasan por la Comisión de Finanzas además, para que usted sepa presidente de la Comisión, puesto que es un bien del presupuesto, cuando nosotros cedemos algo, lo que hacemos es ceder un inmueble que tiene un valor para el municipio. Eso como aclaración, quizás en adelante para que podamos sesionar de forma mixta. Yo como dije estoy por no votarla hoy día.

SRA. PRESIDENTA : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Presidenta. Solamente, en vista de que usted señaló el tema de que los comodatos normalmente pasaban por comisión. Bueno, es un tema de que yo, he hecho público en este Concejo, los comodatos pasaban por comisión, porque cuando partimos en el periodo de este Concejo, donde tienen que ver con la organización territorial y con el orden territorial se clasificó en la Comisión de Barrio y Participación. Pero efectivamente también tiene que ver con un bien de patrimonio. Así que yo creo que a futuro podríamos hacerlo de manera mixta para poder hacer un análisis más acabado de cada caso. Ahora, en lo particular esto no ha pasado porque desde ya el año pasado cuando estaba nuestro antiguo secretario municipal, quien me pasaba a mí los comodatos dejó de pasarlos, nunca hubo un argumento ni nada. Yo he estado consultando constantemente al nuevo secretario municipal, a Dideco y a Belmor también, que tiene que ver con la mano derecha de la administración municipal, quienes finalmente ponen los puntos en Tabla. Pero por lo mismo no se ha llamado a los concejales a

poder analizar este tipo de cosas, porque hoy día no está la voluntad por parte del alcalde de que pasen por comisión. Entiendo la respuesta más técnica, por así decirlo, que lo conversamos con el secretario, es que no está establecido dentro del reglamento. Entonces donde no está establecido en el reglamento yo sugiero también que quizás para no pasar a llevar los protocolos que en esta administración para algunas cosas se respetan los protocolos, para otras no, pudiese ser también analizar el reglamento de Comodatos para poder establecer ahí que, sobre todo, por lo menos en estos casos que tengan que ver con instituciones más privadas poder resguardar un análisis más acabado por parte de este Honorable Concejo. Pero ese es el motivo, no es que yo no lo haya querido visualizar, es más, hemos estado pidiendo un seguimiento porque varios concejales aquí han dicho de que había un retraso, hace mucho tiempo que no se pasaban materia de comodatos. Yo agradezco que los dos últimos Concejos hemos tenido ya más fluidez para darle tiraje a la chimenea, como en algún momento cuando esta presidenta tomó la materia tuvimos que regularizar comodatos que venían solicitudes del año 2018. Entonces no es la idea, poner trancas, ni piedras en el camino. Pero yo creo que por respeto a las organizaciones debiésemos retomar los acuerdos que teníamos en un comienzo, porque se daba mucha fluidez. O sea, nosotros teníamos comodatos no más antiguos de seis meses y acá estamos pasando comodatos que llevan años y años, es más, si no me equivoco, hay algunos de las iglesias que varias veces fueron cuestionados por lo mismo. Entonces esa es la explicación con respecto a su inquietud presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Perfecto. ¿Procedemos entonces a votar el punto por aprobar? Hay una propuesta de pasarlo, pero en un momento, cuando se vote para ver si acaso prospera esa propuesta o no. A ver, secretario.

SR. SECRETARIO : Tienen que votar lo que está en Tabla.

SRA. PRESIDENTA : Votamos el punto.

SRTA. PAULA RETAMAL : Secretario, le puedo hacer una consulta a pesar de que está en Tabla, nosotros hemos sacado puntos de Tabla otras veces. Es más, la semana pasada nos presentaron un comodato al cual le faltaba un antecedente y lo que hicimos fue sacarlo, no lo votamos. Entonces por qué para unos comodatos hay un criterio, el mismo secretario municipal no había otro distinto, era usted. En la sesión pasada el mismo funcionario nos presentó 5 comodatos. Uno de esos comodatos no traía el proyecto, que era el de, si no me equivoco, Valles del Country y lo que hicimos fue sacarlo nomás. Ok, lo revisamos en comisión, por qué eso hoy día se está proponiendo y no se toma.

SR. SECRETARIO : Presidenta, entendiendo que son dos casos diferentes, porque uno en lo que se presenta adolece de un tema de fondo de lo que se va a votar y esto es un tema netamente de lo que ustedes estiman conveniente presidenta, obviamente se pueden abstener y la presidenta si lo solicita que sea puesto en Tabla en una sesión posterior no hay ningún problema.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias por la explicación.

SRA. PRESIDENTA : Procedemos entonces de acuerdo a la votación, vemos si lo dejamos para otra sesión o no. Bien. ¿Por aprobar el punto de Tabla?. Por argumentar el voto Carolina y Javiera. **Carolina.**

SRA. CAROLINA SOTO : Bueno, si bien esto como hemos mencionado no pasó por comisión la verdad que la realidad de los antecedentes para poder discutir la materia están todos presentes y yo quiero acotar solamente que mi valoración a favor se basa en que en la comunidad se realizó la encuesta y la comunidad vota con un 75% a favor de que se pueda entregar este espacio. Yo siempre en el Concejo he dicho y he sido una, bueno, varios, pero una de las que más ha sido insistente con respecto a la recuperación de los espacios municipales y creo que

este terreno entre tenerlo en abandono y que se pueda concretar un proyecto que tiene sentido hacia la comunidad es algo muy positivo. Además, que este terreno también se va a poner en valor, dado que cuyo proyecto que se emplaza va a ser una construcción de un templo y también un cierre perimetral. Lo único que me causa duda es que por las características de la inversión es a cuánto tiempo lo vamos a dar, que normalmente el mínimo establecido, porque en otras ocasiones se puede, no sé, hay un mínimo 5 años, perfecto, ya esa era mi duda, mi consulta. Pero el argumento está dado por eso, porque la necesidad sentida de la comunidad tiene un 75% a favor.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, más allá de que en realidad sería bastante deseable de que los comodatos de aquí en adelante pasaran por la comisión. Más allá de eso y también apoyando lo que dice Carolina, en realidad no hay antecedentes que a nosotros nos pueda decir que no demos el comodato. Entonces no sé si en esa comisión van a salir antecedentes que nos van a decir no o sí, Entonces yo creo que en ese sentido, yo por lo menos no tengo argumentos como para no dar el comodato. Más allá que sí sería bueno que a partir de ahora si se nos convocara para ello y en este caso, el otro día, la observación fue la cantidad de metros cuadrados. Y también quiero recordarles que hay muchas instituciones privadas, muchas veces deportivas, culturales, en este caso religiosas postulan a comodatos y también los comodatos están sujetos a revocarlos o no en medida del uso que se le dé, y en este caso, por lo menos lo que se plantea que este terreno es un terreno abandonado y sabemos también que muchas veces en la acción de organizaciones religiosas de índole católica, cristiana o de otra, sí se hace un trabajo social, pero eso era principalmente que no tengo argumentos como para no otorgarla en esta ocasión. Pero sí, repito, que si debiésemos considerar más adelante llevar los comodatos en comisión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias, presidenta. Buenos días a todos los presentes. Bueno, el fundamento de mi voto se refiere exclusivamente a que la Municipalidad es el Estado chico del Gobierno y la obligación nuestra es preocuparnos de todas las instituciones que existen, ya sean públicas o privadas todas prestan un servicio importante a la comunidad y las instituciones que trabajan por el bien común siempre van a tener mi apoyo, siempre van a tener mi respaldo. Y con mayor razón si fortalecen los valores espirituales que hoy día tanta necesidad le hace a esta sociedad que está enferma, con mayor razón. Por lo tanto, con mucho agrado le doy el voto positivo a esta institución que yo creo que va a ser una linda labor, ya que la gran comunidad de los vecinos está de acuerdo. Por lo tanto, tenemos que respetar la voluntad de la junta de vecinos como corresponde.

SRA. PRESIDENTA : Bien. Yo voto por abstenerme. Porque creo que se tiene que pasar por comisión para que podamos analizar un poco más en profundidad cada tema. ¿Y Paula por abstención?.

SRTA. PAULA RETAMAL : Si yo me voy a abstener, por lo que ya he esgrimido durante la discusión, solo quiero decirle al Concejo algo que pasa y es que nosotros constantemente pedimos que pasen las cosas por comisión y lo que hace esta municipalidad es volver a poner las cosas en Tabla sin pasar por comisión. Entonces, mientras este Concejo no tenga la capacidad política de presionar y no votar un punto de tabla simplemente sin que antes pase por comisión, eso no va a pasar, porque la voluntad del municipio no está, porque esto se ha hablado un montón de veces con un montón de otro tema, por ejemplo, del que yo ya me aburrí, los acuerdos extrajudiciales, yo lo solicitado, yo creo que 20 veces es poca desde que soy concejala, que pasen por comisión, pero como lo volvemos a votar al municipio le da lo mismo, porque por más que yo pida que va en comisión, si después lo ponen en Tabla lo van a votar igual. Entonces no hay necesidad de hacerlo y solo le transparente eso, porque si de verdad, en serio quieren

que pase por comisión, bueno, hagamos lo que haya que hacer para que eso pase, sino vamos a seguir dando declaraciones de buenos intereses en este Concejo municipal y la dinámica va a ser la misma.

SR. SECRETARIO : Presidenta, obviamente tomado los votos correspondientes. Si me permite volver a reiterar la voluntad por lo menos de este secretario municipal, que lo hemos intentado en dos oportunidades, lamentablemente no hemos tenido el quorum, para revisar lo que es el reglamento de ustedes para poder esos temas que están en intermedio, que están dudosos, poder avanzar, porque yo creo que es sumamente necesario y vuelvo a reiterar por tercera vez que nos podamos reunir. Entiendo que es complejo el tema de horario, pero si ustedes me plantean, hagámoslo al revés hoy día, ustedes planteen un horario en que nos podamos reunir para ver muchas cosas que están en el reglamento, pero que están en dudas de interpretación junto con Jurídica y Administración cosa que podamos avanzar y no queden estos temas de áreas grises. Entonces nuevamente manifiesto que ustedes dispongan el horario y obviamente nosotros nos adaptamos a él.

SRA. PRESIDENTA : Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Presidenta, yo solo reconocer que efectivamente usted secretario desde que ingresó ha tenido toda la voluntad primero de hacer cumplir el reglamento, porque en este Concejo no se cumple el reglamento, hay una cultura más de cómo funciona el Concejo, más que el reglamento mismo y ha llegado, incluso llegó una o dos veces y no llegamos todos entonces no tiene que ver con usted que es el secretario municipal. Yo dije de la Administración que es quien pone los puntos en Tabla. Usted los visa como secretario municipal, pero sí creo que es importante que los concejales lleguen. Eso cuesta igual en este Concejo no todos los concejales participan de la discusión, pero sería bueno que si usted cita puedan llegar. Solo quería hacer esa observación.

SRA. PRESIDENTA : Marcelo.

SR. MARCELO ROJAS : Quiero aclarar algo. Lo que pasa es que, si bien efectivamente nosotros como municipalidad siempre le damos la prioridad a las organizaciones territoriales y funcionales con respecto a los comodatos, pero no hay que olvidar que hay otras instituciones que no son creadas por la Ley 19.418, sino que también por el Ministerio de Justicia y por otras entidades, como también por la Ley del Deporte. Y estas son instituciones de derecho público, las iglesias evangélicas o corporaciones evangélicas son de derecho público, no son empresas privadas que tienen una finalidad de lucro, como así también son las fundaciones, corporaciones. Entonces hay que aclarar a quién se les está entregando y siempre cuando llegan aquí, independiente si es una fundación corporación, uno ve el trabajo que se hace. Efectivamente aquí ha habido comodatos de otras iglesias evangélicas y yo qué dije en el Concejo anterior, eran 2.500 metros que era una iglesia evangélica y yo dije es extremadamente mucho, entonces creo que hay que fraccionar esos comodatos, eso fue lo que acordamos anteriormente, si aquí el trabajo tanto de la iglesia evangélica, la Iglesia católica o bien las iglesias que existan todas son de carácter público y cumplen un rol comunitario. Así que felicito y sé que el pastor en algún momento cuando empiece a construir su templo, téngalo por seguro que a lo mejor va a mandar imágenes y va a decir vayan a ver lo que nosotros vamos a construir como iglesia, porque yo conozco el trabajo del pueblo evangélico y yo tengo mucha cercanía con ellos. Y no es solamente esta Iglesia que hoy día sé que se va a construir y sé que los vecinos la van a construir. Sí, eso es lo que tiene el pueblo evangélico que no anda pidiendo recursos a instituciones, sino que la misma gente con su esfuerzo, crea los templos. Así que independiente de las indiferencias creo que hoy día hemos dado un gran paso y que vengan todas las corporaciones y todos tienen derecho a pedir un terreno si existe, porque los sitios eriazos hoy día se están transformando en un tema delictual. Hoy día hay que apoderarse de ellos, independiente de la institución que sea. Eso, señora presidenta.

SR. SECRETARIO : Presidenta. Concejales y Concejales. Entonces se entiende por aprobado ambos comodatos por un plazo de 5 años.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°069	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda otorgar por los señores Concejales y Concejales; Ervin Castillo, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa, Juan Carlos Cáceres y se abstienen las concejales Melania Moya y Paula Retamal ; Comodato Iglesia Metodista Pentecostal Chile - Talca, por un período de 5 años renovable.
------------------------------------	---

SR. SECRETARIO : El Punto N° 5 es el acuerdo para aprobar poner término al Comodato entregado al Centro Cultural Claudio Avaca Miño, otorgado a través de Decreto Alcaldicio N° 4537 del 19/08/2013. Y posterior aprobación de Comodato para el Club Adulto Mayor Claudio Avaca Miño.

SR. DAGOBERTO GARRIDO : Expone Comodato Club Adulto Mayor Claudio Avaca Miño.



DECRETO ALCALDICIO N° 4537 19.08.2013
CENTRO CULTURAL CLAUDIO AVACA MIÑO



26330

REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
 PROVINCIA DE TALCA
 ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 4537 /

TALCA, 18.08.2013

VISTOS:

El Oficio (O) N° 498, de fecha 10 de Julio del 2013, de Directora de Desarrollo Comunitario, el acuerdo del Concejo, adoptado en sesión ordinaria del 13 de Agosto del 2013, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.605, refundida.

DECRETO:

1- Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado dejar sin efecto Comodato entregado al CENTRO DE CAPACITACION DE CIEGOS Y LIMITADOS (CIEGACAVI) por la sede ubicada en 13 Sur A con 6 Oriente ex Rural SIN de la Población Brilla El Sol.

2- Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado entregar en Comodato al CENTRO CULTURAL CLAUDIO AVACA MIÑO, sede ubicada en 13 Sur A con 6 Oriente ex Rural SIN de la Población Brilla El Sol.

Facítese al Departamento Jurídico para confeccionar el Contrato de Comodato Respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-

YAMIL ALVAREZ VABIER
 SECRETARIO MUNICIPAL
 JECPVY/10/13
 DISTRIBUCION:
 - Archivo Alcaldía
 - Oficio de Oficio Municipal
 - Oficio de Oficio Comunitario
 - Depto. Jurídico
 - Intermedios

MANUEL CASTRO PRIETO
 ALCALDE

UBICACIÓN LOTEO BILLA EL SOL
CLUB DE ADULTO CLAUDIO AVACA MIÑO



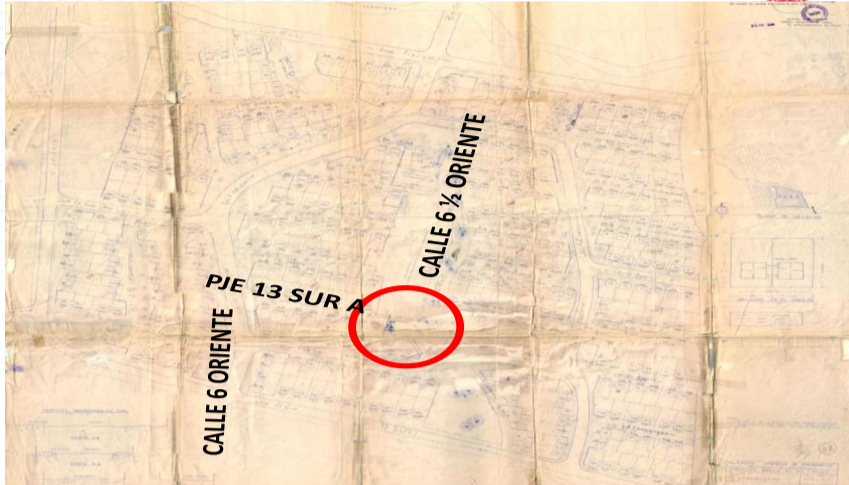
UBICACIÓN LOTEO BILLA EL SOL
CLUB DE ADULTO CLAUDIO AVACA MIÑO



UBICACIÓN LOTEO BRILLA EL SOL
CLUB DE ADULTO CLAUDIO AVACA MIÑO



UBICACIÓN LOTEO BRILLA EL SOL
CLUB DE ADULTO CLAUDIO AVACA MIÑO



VISTA PONIENTE
del área solicitada



VISTA SUR
del área solicitada



SRA. PRESIDENTA : Jurídica o alguien va a entregar otro informe sobre la revocación.

SR. VICENTE MORALES : Bueno el informe nosotros ya lo evacuamos en su oportunidad correspondiente, pero aclarar ciertos aspectos. Este comodato está actualmente con vigencia al habersele otorgado el comodato. Pero de acuerdo a lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, esta organización ya no se encontraría vigente y en razón de ello es necesario poner término al vínculo contractual vigente para luego de eso, recién poder ser entregado a esta nueva organización que lo está solicitando. Por eso, quizás es necesario primero la decisión de poner término al comodato para luego entregar el comodato a la organización que actualmente lo está solicitando.

SRA. PRESIDENTA : Voy a hacer una consulta a Jurídica primero, tendríamos que hacer 2 votos entonces, primero revocar para después asignar. **Marcelo**.

SR. MARCELO ROJAS : Presidenta, lo que quiero es hacer un poquito de historia. Este comodato lo conozco hace muchos años y estaba conversando con la colega. Lo que pasa que aquí en esta sede social, hace muchos años había una sede del adulto mayor que se extinguió. Después se creó el Centro Cultural Avaca Miño, que fue creado con la gente de ahí del barrio, porque esa sede la hicieron ellos. Me refiero que hicieron la ampliación, la mejoraron porque eso es lo que alegaban, porque en su momento se le iba a entregar a otras organizaciones y ellos alegaban de que tenían un sentido de pertenencia tremendo, lo hicieron ellos, porque no me acuerdo cómo fue, porque yo en ese momento era Encargado de Organizaciones Comunitarias y no querían que se la entregaran a nadie más que no fuera alguien de la población Brilla El Sol, bueno, todos la conocemos y sabemos los dirigentes que tienen un sentido de pertenencia tremendo por su villa. Y ahora, qué bonito es que aquellos que la construyeron hoy día son adultos mayores, o sea, están pidiendo que el Centro Cultural lo revoquen porque hoy día son adultos mayores, a eso me refiero. O sea, como pasan las generaciones, nunca pensaron que la hicieron para ellos, Eso es para hacer un poquito de historia respecto a este comodato. Eso, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Gracias, presidenta. Qué bueno que aquí el colega haga un poquito de historia porque dentro del informe que se nos adjuntó está solamente el informe de Desarrollo Comunitario. Entonces aparentemente acá el Centro Cultural, son los mismos que hoy día son parte del Club de Adulto Mayor. Lo que pasa es que la organización se disolvió, se disuelve el Centro Cultural y por ende la comunidad está con un 93% a favor de que ahora quede en poder del Club de Adulto Mayor, que sería la organización que hoy día está vigente en el territorio, porque no están todos los informes, pero en el fondo el que nos presentaron fue el que más ilustra la historia de la comunidad, por eso cambia, por así decirlo, cambia el tipo de organización, la razón social de la organización. Eso, estimada presidenta.

SRA. PRESIDENTA : Muchas gracias. ¿Alguien más la palabra?. Procedemos entonces al primer voto que sería por revocar el comodato al Centro Cultural. El segundo voto es por asignar este comodato al Club de Adulto Mayor.

SR. SECRETARIO : Aprobado el Punto N° 5 de la Tabla, presidenta. También dejar presente que, como hemos visto, los comodatos son de 5 años, no ha cambiado eso.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°070	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres ; poner término al Comodato entregado al Centro Cultural Claudio Avaca Miño, otorgado a través de Decreto Alcaldicio N° 4537 del 19/08/2013. Y posteriormente la <u>aprobación</u> de Comodato para el Club Adulto Mayor Claudio Avaca Miño, por un período de 5 años renovable.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : El Punto N° 6, es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Productos Quirúrgicos, materiales para Centro Veterinario de Atención Felina y Canino Municipal”. ID: 2295-39-LE24, financiada con recursos municipales.

SRTA. GLADYS ACEVEDO : Expone lo siguiente.



CENTRO VETERINARIO MUNICIPAL CANINO Y FELINO



Equipo de trabajo :

- 4 doctores clínicos de caninos y felinos.
- 2 Médicos Veterinarios de cirugía (1 de canino 1 de felinos).
- 2 asistentes de pabellón.
- 2 administrativos.
- 1 Coordinador.

OBJETIVOS

-Entregar atención clínica, urgencias y efectuar cirugías de esterilización/castración a los animales de compañía (caninos y felinos) de nuestra comunidad perteneciente al 40% más vulnerable de Talca, ofreciéndoles servicios veterinarios primarios integrales y gratuitos a cargo de profesionales con formación y experiencia en el área.

-Generar cultura relacionada con tenencia responsable de animales de compañía en los habitantes de la comuna de Talca, y de esta forma mejorar la calidad de vida de las mascotas, así como también mejorar aspectos de la salud pública relacionados con la cantidad de animales que transitan por la comuna.

ATENCIONES 2023

ESPECIE	ATENCIONES CLINICAS	URGENCIAS	CIRUGIAS	TOTAL ATENCIONES TODO TIPO
CANINO	8442	2110	1281	11833
FELINO	5920	1480	2179	9579

ATENCIONES 2024

MES	CANINOS	FELINOS	CIRUGIAS CANINOS	CIRUGIAS FELINOS
ENERO	1354	915	99	273
FEBRERO	1272	861	104	194
MARZO	1161	690	142	237
ABRIL HASTA 08-4-2024	337	226	43	72
TOTAL	4124	2692	388	776

Diferencia 2023 al 2024 se esta Atendiendo mas usuarios , se agregaron mas cirugías de esterilización y castración diarias

TABLA N°1.-CARACTERISTICAS DE LOS INSUMOS QUIRÚRGICOS

Adquisición de Bien o Servicio	Unidades	Cantidad
Branulas 24 G (Catéter intravenosa) amarillo 3/4	UNIDAD	11000
Caja PRO 06 color amarillo 4,8 litros residuos peligrosos	UNIDAD	25
Cajas Quirúrgicas 20x10x4	UNIDAD	6
Cinta Papel 18x48	UNIDAD	20
Gasa parafinada 10x10	UNIDAD	1000
Gasa en rollo (100 yardas)	YARDAS	18000
Guantes látex talla s	UNIDAD	10000
Guantes látex talla xs	UNIDAD	7000
Guantes látex talla m	UNIDAD	7000
Hoja de Bisturí N°23 similar a Surgical blades	UNIDAD	4000
Jeringas 1 ml	UNIDAD	22000
Jeringas 3 ml	UNIDAD	40000
Mariposas 23 G	UNIDAD	4000
Mariposas 21 G	UNIDAD	4000
Peine cerámico Andis/ Oster N°40	UNIDAD	80

Pinza Anatómica Adison 14 cm	UNIDAD	8
Pinza Hemostática Kelly curva 14 cm	UNIDAD	16
Pinza Hemostática Kelly curva 18 cm	UNIDAD	16
Pinza Hemostática Kelly recta 18 cm	UNIDAD	16
Pinza Hemostática Kelly recta 14 cm	UNIDAD	16
Pinza Hemostática Mosquito curva 14 cm	UNIDAD	16
Pinza diente ratón 14 cm	UNIDAD	8
Porta aguja mayo Hegar 18 cm	UNIDAD	16
Porta aguja mayo Hegar 16 cm	UNIDAD	16
Separador Farabeuf 12 cm	UNIDAD	8
Separador Farabeuf 10 cm	UNIDAD	8
Bandeja de acero inoxidable quirúrgico 32x24 cm	UNIDAD	10
Riñón de acero inoxidable 30 cm	UNIDAD	8
Sutura ácido Poliglicolico N1 TAGUM	UNIDAD	2000
Sutura ácido Poliglicolico N3 TAGUM	UNIDAD	2000
Sutura ácido Poliglicolico N2 TAGUM	UNIDAD	2000
Sutura ácido Poliglicolico N4 TAGUM	UNIDAD	800
Termómetro punta flexible	UNIDAD	30
Tijera mayo punta roma 18 cm	UNIDAD	8
Tijera mayo punta roma 14 cm	UNIDAD	8
Tijera Metzenbaum recta 14 cm	UNIDAD	8

Tijera Metzenbaum recta 18 cm	UNIDAD	8
Sonda con estilete	UNIDAD	50
Aguja hipodérmica 23 G	UNIDAD	4000
Maquina depiladora Andis	UNIDAD	5
Cepillo material quirúrgico	UNIDAD	20
Gel ultrasonido	LITROS	51
Microchip Registro mascotas Norma ISO 11784-11785	UNIDAD	2000
Hoja de Bisturí N°24 similar a Surgical blades	UNIDAD	2000
Collar isabelino 12,5 cm	UNIDAD	50
Collar isabelino 15 cm	UNIDAD	50
Collar isabelino 20 cm	UNIDAD	50
Collar isabelino 25 cm	UNIDAD	50
Collar isabelino 30 cm	UNIDAD	50
Collar isabelino 10 cm	UNIDAD	50
Ambu Pediátrico	UNIDAD	1
Ambu Neonatal	UNIDAD	1
Tiras reactivas de glucosa accu chek performa	UNIDAD	600

SRTA. JOCELIN PEREZ

: Expone proceso de Licitación.

LICITACIÓN



- ID: 2295-39-LE24
- Publicación: 29 de febrero del 2024
- Cierre de Ofertas: 13 de marzo del 2024


Licitación N° 2295-39-LE24
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS LABORATORIALES PARA CUANTO ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN DE SALUD Y CARGOS ASOCIADOS.

Responsores de esta licitación: MUNICIPIO DE TALCA, SECRETARÍA COMUNAL DE PARTICIPACIÓN

Requisitos recibidos por Internet: página de pago: 57

Esta licitación está sujeta a las condiciones de esta licitación y a las condiciones de pago de esta licitación. El pago de esta licitación debe ser realizado antes del día de la licitación y debe ser depositado en el Banco de Chile en el nombre de la licitadora.

Para más información consulte el sitio web de la licitación: licitaciones.municipal.cl



Publicación en línea

1. Datos de identificación y contacto:

DOI: A123308

ANEXO DE INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN: INFORMACIÓN DE LA LICITACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS LABORATORIALES PARA CUANTO ESTABLECIMIENTO DE ATENCIÓN DE SALUD Y CARGOS ASOCIADOS.

OFERENTES Y PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA



- Proponentes que presentan ofertas en www.mercadopublico.cl (13-03-2024)

1	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LTDA.	78.027.120-5
2	ACEVEDO Y CIA. LTDA.	76.218.200-9
3	FARMANOSTICASPA	76.739.523-K
4	IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FXCOM PLATA	76.029.894-8
5	SOC. COMERCIAL LOS PEUMOS SPA	76.337.624-9

-El oferente IMPORTADORA, EXPORTADORA, COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA FXCOM PLATA no presenta garantía de seriedad de oferta, por lo que se rechaza su oferta en el portal, de acuerdo a lo establecido en el punto 5.4.2.- de las Bases Administrativas Especiales.

-Los demás oferentes presentan garantía de acuerdo a Bases. (\$200.000 vigencia mínima 11-07-2024)

OBSERVACIONES RELEVANTES



1.- DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LTDA

- Certificado de Vigencia de la Sociedad, no cumple con la vigencia mínima solicitada, tiene fecha 26.12.2023.

- La Personería no cumple con la vigencia mínima solicitada, tiene fecha 26.12.2023.

Ambas observaciones anteriores son de antecedentes administrativos que pueden ser solicitados a través de aclaraciones y ser evaluados.

Además,

-Presenta presupuesto superior al que se tiene.

PROPUESTAS DE LOS OFERENTES



N°	Oferentes	Presupuesto Total Ofertado (Sin impuesto)	Plazo de Entrega (días hábiles siguientes al de la firma del contrato)
1	DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LTDA.	59.868.839	15
2	ACEVEDO Y CIA. LTDA.	36.128.884	03
3	FARMANOSTICASPA	35.451.290	03
4	SOC. COMERCIAL LOS PEUMOS SPA	35.278.165	10

ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO



Presupuesto Referencial es de \$ 43.000.000 impuesto incluido.

Oferentes	Presupuesto Total Referencial \$ (Con Impuesto)	Presupuesto Total Ofertado \$ (Con Impuesto)	Diferencia
DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LTDA.	43.000.000	71.243.918	(28.243.918)
ACEVEDO Y CIA. LTDA.		42.993.372	6.628
FARMANOSTICA SPA		42.187.035	812.965
SOC. COMERCIAL LOS PEUMOS SPA		41.981.016	1.018.984

-El oferente DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS DE LABORATORIO DIPROLAB LTDA., presenta presupuesto superior al que se tiene y de acuerdo a la Unidad Requirente no existe mayor presupuesto para la licitación por lo que se considera inadmisibles.

-Los demás oferentes presentan presupuestos dentro de los márgenes referenciales .

EVALUACIÓN



- Comisión Evaluadora de Propuestas
 - Secretario Municipal
 - Directora de Obras Municipal
 - Directora de Administración y Finanzas
- Criterios de Evaluación

Criterio	Ponderación
PRECIO	73%
CUMPLIMIENTO OFERTA ADMINISTRATIVA	05%
PACTO DE INTEGRIDAD	02%
TÉCNICO -Tiempo de despacho	20%

EVALUACIÓN



- Resumen de Notas

NOTA: De acuerdo a lo señalado en informe técnico; el oferente FARMANOSTICA SPA, no cumple técnicamente con lo solicitado por lo que se considera inadmisibles y no es evaluado. (Ord. N° 204 del 01.04.2024 de Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.)

Oferentes	Precio		Cumplimiento Requisitos		Pacto de Integridad		Plazo de Entrega		Nota Final
	Nota	73%	Nota	5%	Nota	2%	Nota	20%	
ACEVEDO Y CIA. LTDA.	6.84	4.99	7.00	0.35	7.00	0.14	7.00	1.40	6.88
SOC. COMERCIAL LOS PEUMOS SPA	7.00	5.11	7.00	0.35	7.00	0.14	5.00	1.00	6.60

El oferente ACEVEDO Y CIA. LTDA. obtiene nota mayor.

SUGERENCIA

Adjudicar al Oferente ACEVEDO Y CIA. LTDA., RUT: 76.218.200-9, representada por Beatriz Trujillo Espinoza, Rut: por un monto de \$ 42.993.372 impuesto incluido y un plazo de entrega total de 03 días hábiles a partir del día hábil siguiente al de firma del contrato .
La empresa tiene domicilio en Av. Diego Silva 1698, Conchalí

Inspección Técnica Isabel Ingrid Ávila Acevedo, funcionaria del Centro Veterinario.

SRA. PRESIDENTA : ¿Alguna consulta?. Patricio.

SR. PATRICIO MENA : Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, a la luz de los resultados que nos mostraron recién acá, felicitar el trabajo que está haciendo la veterinaria. Yo creo que si este año ya llevamos 4 mil atenciones y el año pasado teníamos 5 mil en todo el año, yo creo que si seguimos en la misma senda y se aprueba este convenio de compra vamos a triplicar las atenciones del año pasado y eso habla de una muy buena gestión que se está haciendo en la veterinaria. Si nosotros recordamos presidenta, cuando asumimos como concejales hubo bastantes dificultades con el funcionamiento de la veterinaria municipal, cómo se iba trabajando ahí y esto se ha ido subsanando con el paso del tiempo. El trabajo de la comisión también ahí junto con Javiera, nos reunimos en su momento cuando estuvieron todos estos problemas y pusimos algunos puntos sobre las íes. Y el trabajo ahí ha sido muy positivo, sumado a la ordenanza de tenencia responsable, sumado a que a fin de año o a principio del próximo año va a estar lista la nueva veterinaria que tiene un 50% de avance de construcción. Yo creo que se están haciendo las cosas súper bien hoy día en términos de lo que es la tenencia responsable, en términos de lo que la gente estaba pidiendo también que era que la municipalidad pudiese atender a las mascotas. Hoy día se atiende ahí a las personas que tienen el 40%, atender a las mascotas porque son parte de la familia y eso es lo que la Municipalidad ha ido entendiendo, que no se trata solamente de animales, sino que se trata de parte de la familia, de las personas, y se han hecho las cosas en ese sentido. Así que felicitar y por supuesto que va a contar con mi voto de aprobación esta propuesta.

SRA. PRESIDENTA : Carolina.

SRA. CAROLINA SOTO : Es una pregunta por desconocimiento, qué significa el pacto de integridad que está dentro de los criterios?.

SR. VICENTE MORALES : Bueno, la verdad que este criterio, ha sido la última modificación de la ley de compras la que estableció que sea un criterio obligatorio en toda las licitaciones que realizan los servicios públicos y tiene que ver más que nada con tratar de comprobar que las empresas que participan en los procesos licitatorios realizan acciones asociadas a la integridad con sus trabajadores, capacitaciones, en ese sentido, la verdad que es muy difícil comprobarlo, por lo tanto, la única forma sobre la cual se puede calificar es con una declaración en donde ellos efectivamente realizan este tipo de acciones en su empresa y es una modificación legal y se establece con la obligación de establecerlo como un criterio de evaluación.

SRA. PRESIDENTA : Javiera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Gracias. Buenos días Gladys, Tengo dos consultas. Bueno, estar de acuerdo con el comentario que hizo Patricio, que en un comienzo fueron tiempos difíciles, sobre todo lo que fue la vinculación con las organizaciones animalistas. La verdad que nos llevamos en ese momento todo el peso con el colega Patricio Mena, pero es bueno saber que esto ha ido mejorando y eso se nota también en las pocas críticas o eventuales acciones de protesta que hay de estas organizaciones. Mis consultas son dos, la primera, ¿son 6 profesionales o 4? Porque habla de 4 veterinarios, después habla de 2 cirujanos.

SRTA. GLADYS ACEVEDO : En total son 6 médicos veterinarios, pero están divididos en 4 que solo trabajan en clínica, que son las atenciones, vacunas, urgencias, etcétera, y 2 que solo se dedican a operar dentro del horario. Entonces en total son 6 médicos, pero están divididos en diferentes funciones.

SRA. JAVIERA CARRERA : Y considerando que al alza que va a haber de atenciones esos 6 profesionales o los 4 van a dar abasto con eso.

SRTA. GLADYS ACEVEDO : Hasta el momento sí damos abasto y todos están comprometidos, pueden dar mucho más. Ojalá tuviéramos más, pero todos dependemos de un recurso.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, yo he hecho la visita a la veterinaria. La verdad que se está trabajando en lo que yo vi, por lo menos bastante mejor de cuando llegamos en el 2021.

SRA. PRESIDENTA : Juan Carlos Figueroa.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Gracias presidenta. La verdad que si yo analizo históricamente el crecimiento y el desarrollo que ha tenido la veterinaria es espectacular y todos sabemos la importancia que tienen las mascotas en la vida de las personas, no voy a fundamentar la razón porque tiene tanta importancia esta veterinaria. Teníamos tantas dificultades en el periodo anterior que daba pena como teníamos abandonados las mascotas. Así que con mucho agrado apruebo este punto de Tabla.

SRA. PRESIDENTA : Bien. Procedemos entonces a la votación por aprobar el punto. Bien.

SR. SECRETARIO : Aprobado, presidenta.

Se aprueba a mano alzada.

ACUERDO N°071	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por los señores Concejales y Concejales; Melania Moya, Ervin Castillo, Paula Retamal, Patricio Mena, Carolina Soto, Javiera Carrera, Marcelo Rojas, Juan Carlos Figueroa y Juan Carlos Cáceres ; Licitación Pública denominada “Adquisición de Productos Quirúrgicos, materiales para Centro Veterinario de Atención Felina y Canino Municipal”. ID: 2295-39-LE24, financiada con recursos municipales.
------------------------------------	--

SR. SECRETARIO : Iniciamos incidentes. Sra. Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Bien. Muchas gracias. En incidente de hoy, voy a partir con un poema “Dame la mano y danzaremos dame la mano y me amarás como una sola flor seremos como una flor y nada más”. De nuestra gran y querida Gabriela Mistral. Gabriela nace un 7 de

abril, hace 135 años y por esa razón los 7 de abril a nivel de Chile se celebra el Día de la Educación Rural. Ella que fue una maestra rural, poetisa, luchadora, no siempre valorada, que todos hemos cantado y hemos bailado su ronda, pero que le ha costado mucho al Estado chileno valorarla como la tremenda mujer que fue adelantada para su tiempo dicen algunos. Yo digo que nos marcó un camino a muchas en todo lo que significó, una forma de ser mujer distinta que se rebeló contra las estructuras de ese tiempo y por eso fue muy castigada y que bueno, dio luz a nivel de América en relación a educación. Hay otro poema que me gustaría compartirlo “tengo la dicha fiel y la dicha perdida. La una como una rosa y la otra como una espina”. Qué hermosa, ¿no? Ojalá pudiéramos seguir leyendo a nuestra querida Gabriela. No olvidarla nunca y que ella nos marcó a muchas mujeres en nuestro caminar.

Hay una carta que nos llegó no sé si a todos los concejales, pero que me llegó a mi correo, que me gustaría solo leer una parte porque va dirigida al señor alcalde el 5 de abril, pero dice que del año 2022 nos enteramos por la prensa del proyecto de pavimentación de la calle 29 Sur y con fecha 29 de noviembre del 2022 nos entrevistamos con el arquitecto y ellos estaban viendo la situación. En esta carta mandan la situación de que estaba la pavimentación, pero no está considerada la recolección de aguas lluvias y quedó este proyecto, bueno, es una larga carta, no la voy a leer toda, pero está en mano de nuestro señor alcalde, donde señala que para ellos ha sido muy complejo el que no se reciban las aguas lluvias, porque el agua corre por la calle y está entrando a las casas, cuando llega al final, allá en las Ponientes, entonces los vecinos están muy preocupados. Esta carta la firman 4 organizaciones, la Junta de Vecinos Villa Las Estrellas, la Villa Maquehua, Villa Las Casas y hay otra organización y Jardín del Valle. Entonces, donde dice que tiene que ser un trabajo superior de ingeniería, donde se tiene que considerar la recolección de aguas lluvias. Por lo tanto, tenemos que ver cómo se le da solución a este problema, porque el pavimento se puede arreglar, pero qué pasa si no se recoge el agua y sigue pasando por arriba, lo sigue rompiendo, entra a las casas el agua, o sea, el problema se va a mantener siempre para todos los vecinos y el miedo de todos cuando empieza la lluvia. Entonces ojalá se le pudiera dar respuesta a los vecinos, no dejarlo pasar así no más, sino que preocuparnos como municipio y darle solución a estas 4 Juntas de Vecinos no es solamente una, son 4 que están todos con el mismo problema.

En reunión con directiva de la Junta de Vecinos Villa Magisterio, hay unas cosas que la van a plantear ellos directamente al alcalde, a través de cartas. Pero hay otra que dice que el año 2022 este Concejo aprobó un proyecto de mejoramiento para un paño que está ahí al frente de la cancha. Este Concejo lo aprobó y que después eso no se ha podido realizar porque va a ser junto con Serviu, pero que después no calificaron para hacerlo con Serviu y se dejó abandonado. Entonces ellos necesitan recuperar ese proyecto, necesitan saber qué se puede hacer, dónde más pueden postularlo, porque ese es un lunar que queda muy feo. En todas partes hay áreas verdes. Ellos mismos están regando los árboles que han plantado pero que necesitan embellecer ese lugar, es una población que tiene más o menos como 40 años, la mayoría eran profesores en ejercicio o gente trabajando en la educación, pero que hoy día la mayoría ya están jubilados también. Entonces han cambiado también sus condiciones económicas, ya no tienen un sueldo de cuando estaban trabajando, tienen un sueldo de jubilado y la mayoría por AFP. Los que somos jubilados por AFP sabemos lo que es eso. Así es que, ojalá se le pueda dar curso y ver cómo poder embellecer ese espacio. Gracias.

SR. SECRETARIO : Concejal Castillo.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, señor secretario. Saludar a la comunidad que nos sigue a esta hora de la mañana aún. Más de 20 veces durante lo que va corrido del año la comunidad de la Escuela Antupehuén de Talca ha sido víctima de robos. Lo que está viviendo la comunidad de la Escuela Antupehuén en el sector del Tabaco de la ciudad de Talca es una vergüenza. Hay una situación pendiente que ya hemos tomado contacto con la Dirección Jurídica, tanto del DAEM como de la Municipalidad de Talca, respecto de un litigio a una propiedad que estaba asignada a un comodato, que probablemente también tiene algún grado de asidero, algún grado de conexión con este paseo como pedro por su casa, por delincuentes que incluso en el robo que se produjo durante el día domingo a eso de 13:00 horas, está también bastante identificado por las cámaras, que afortunadamente este delincuente parece con bastante poca pericia no se dio cuenta que efectivamente, cuando delinquía estaba mirando y saludando casi a las cámaras. Pero la verdad de las cosas que lo que yo planteo a propósito de la Escuela Antupehuén he estado en contacto con la escuela y con su Centro de Padres y

Apoderados, una comunidad de mucho esfuerzo que reúne a estudiantes de la comuna de Talca y también de la comuna de Maule, en relación, por ejemplo, a Sectores como Villa Francia, entre otros. Es una comunidad muy esforzada, muy sacrificada y la verdad de las cosas es que no puede seguir pasando tan impune una situación como esta en la que efectivamente cualquier tipo de respuesta que podamos entregar desde municipio es insatisfactoria e insuficiente, lo que tenga que ver con patrullaje, etcétera. Acá lo que yo hago un requerimiento bastante importante y ya he tomado contacto por supuesto con las autoridades de Educación de la comuna de Talca, en el sentido de todas las decisiones que haya que tomar en materia de las panderetas, de las protecciones, que además fueron también efectivamente rotas por este último delincuente para ingresar incluso a la oficina de la Dirección de la Escuela. Creo que son efectivamente hoy día súper necesarias. No solamente el patrullaje de seguridad municipal, que es insuficiente, porque esa es la verdad, hay que hablarle a la gente con la verdad respecto a la crisis que tenemos en seguridad, habrá algunos que hasta ahora los matinales niegan la crisis de seguridad, pero lo que está ocurriendo hoy día realmente es una situación vergonzosa. Qué le dice una autoridad política a una vecina que le dice que le han robado en 20 oportunidades, que ya no saben dónde guardar los computadores, a esos niños lo único que le falta que les roben los computadores, a los niños le han robado tablet, se han robado incluso la comida que se les da con convenio a nivel estatal, con lo que tiene que ver con instituciones como JUNJI, han tenido que almorzar los estudiantes pan con tomate porque se los robó hasta la comida. O sea, realmente un paseo por este tipo de escuelas en la noche o hasta ahora en el día, como fue el robo del domingo, que ya es inaceptable. Entonces también llamar a la Delegación Presidencial Regional a que este tipo de sectores también puedan ser priorizados. Lo hemos conversado con el delegado, hemos tenido con él buena recepción, pero realmente son temas urgentes. No puede pasar en nuestra comuna, en la capital regional, en la ciudad más relevante de la Región del Maule, que nos pasen este tipo de situaciones todas las veces y la respuesta del mundo político sea vamos a ver los patrullajes, vamos a ver cosas menores. O sea, no puede pasar que los vecinos tengan que llegar a querer cortar una calle para que los escuchen. Es realmente inaceptable. Y yo creo que estos temas son los que nos deben también hacer tomar con sentido de urgencia que algunos también a nivel nacional, en buena hora, han abandonado cierto complejo con la seguridad. Tenían complejo con el área de seguridad, todavía están discutiendo las reglas del uso de la fuerza. En eso está el Congreso hoy día en nuestro país discutiendo sobre las reglas del uso de la fuerza. Además, hablan de uso diferenciado, o sea, se dan vueltas en cosas que realmente no tienen asidero. Hoy día lo que está viviendo comunidades como estas, que son comunidades de gente de esfuerzo, de gente de sacrificio, es realmente una cosa imperiosa y una cosa urgente. De verdad que me da vergüenza estar como concejal de la comuna de Talca, tener que escuchar y siempre tener que decirle lo mismo a la gente y que no tengamos capacidad como entes públicos, de poder darle soluciones más importantes. Esto también en paralelo a lo que tiene que ver con el tema judicial, que, por supuesto no es resorte de este Concejo municipal, pero sí poder priorizar poder insistir para que realmente haya una especie de urgencia en torno a lo que está viviendo la comunidad de la Escuela Antupehuen y recordando que cuando logremos controlar quizás ese foco, probablemente ese foco se va a dispersar a otro recinto, a otro establecimiento. Hay que estar atento, en la Escuela Carlos Trupp, por ejemplo, lo mismo en más de 30 oportunidades entraron durante enero y febrero, de eso estamos hablando.

Quiero también mencionar la petición porque he tomado contacto con la Dirección de Obras Hidráulicas del Ministerio de Obras Públicas, pero también hay una obligación y responsabilidad legal que el cuerpo normativo de nuestro país vigente les otorga a los municipios en lo que tiene que ver con la limpieza y mantención de los canales. Canales que me parece estamos ya prontos a recibir la etapa de invierno y ya tenemos efectivamente lo que ocurrió, la información, la vivencia, la experiencia de lo que ocurrió el año pasado canales como El Cartón, que es privado, pero que también tenemos que hacer ahí un trabajo de mantención, pensando en lo que ocurrió el año pasado, que fue bastante importante en el Sector Sur Poniente, lo que tiene que ver con el de Cerrillos, que entiendo ya por parte de los equipos municipales, ya ha sido cubierto ese trabajo preventivo, pero hay que seguir ahí

revisando, hay que seguir estando alerta. Lo mismo, por ejemplo, en el canal que da con la Quinta Los Ángeles, Sector Norte de la ciudad de Talca, el canal que por ejemplo colinda con la Villa vía al parque, cerca de la macroferia de nuestra ciudad, el Estero Piduco de la 30 Oriente, donde ya nos han planteado varias problemáticas los vecinos de Valles de Talca, que también han sido levantados por otros concejales de este Concejo Municipal. Como también los canales del Sector Rural, que ahí también hay un trabajo mucho más importante con el Ministerio de Obras Públicas. Entonces creo que esto es bastante importante que lo podamos relevar, que lo podamos transitar como una prioridad de la gestión municipal, toda vez que podamos hacer un trabajo que permita enfrentar a tiempo lo que vamos a vivir, probablemente en la etapa de invierno. Gracias, secretario.

SR. SECRETARIO : Concejala Paula.

SRTA. PAULA RETAMAL : Gracias, secretario. Tengo solo dos cosas. La primera y como por 1.500 vez, de la cual no he tenido respuesta formal por lo demás, quiero saber qué pasa con las subvenciones. Esto parece chiste, como llegar decirlo en un Concejo y llegar a otro Concejo y volver a decirlo y volver a decirlo y volver a decirlo. Me llega hasta a dar un poco de vergüenza con la comunidad. Yo no sé, secretario, se lo consulto y por su intermedio lo vuelvo a hacer formal, si es que se le ha aplicado alguna medida disciplinaria a quién está a cargo de esto. ¿O se va hacer una investigación sumaria o qué va a pasar? ¿Porque cómo puede ser posible que a 3 meses de la aprobación de dichas subvenciones haya subvenciones impagas? Es más, hoy día me llamó una dirigente en la mañana antes de venirme al concejo y desde el 28 de marzo y estamos a 9 hace 11 días está intentando contactar a la persona Encargada de Subvenciones porque tiene todos los papeles que le pidieron y no le contesta, simplemente no le contesta. O sea, como que yo simplemente puedo no venir al Concejo. No sé, esto es como un mundo al revés. Entonces vuelvo a notificarlo.

SR. SECRETARIO : Solamente lo que se refiere a la secretaría municipal, deajo esto aparte de lo que es administración. La semana pasada, tomando el requerimiento que se hizo, se envió a la Unidad correspondiente para que emita un listado detallado sobre el estado de avance y en el caso de que no haya sido pagado el motivo por qué no está pagado. Así que en los próximos días se le va a hacer llegar a todos los concejales ese listado correspondiente con el detalle para proceder según corresponda.

SRTA. PAULA RETAMAL : Muchas gracias, señor secretario. Espero también se aplique una investigación sumaria solicitada por esta concejala. Y lo segundo que quiero decir es a propósito de lo que no se hace en este municipio. El Título III del Reglamento de Sala establece en el área de la fiscalización de la Ley sobre el Acceso a la Información Pública, que bueno, en el Artículo 9 dice que corresponde al funcionario municipal responsable de la aplicación de la Ley sobre Acceso a la Información Pública, poner en conocimiento al Concejo la nómina de todas aquellas solicitudes de información pública recibidas, así como las respectivas respuestas entregadas por la Municipalidad que se realicen en el marco de lo dispuesto por la Ley 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, pero eso no es lo más importante. Lo más importante viene después y dice la información debe ser entregada trimestralmente durante la sesión del Concejo y para estos efectos, el funcionario municipal responsable será citado previamente por el secretario municipal. Efectivamente, desde que yo soy concejala me llega un informe, pero jamás este informe ha sido expuesto en este Concejo, cuando así lo establece el Reglamento. De hecho, sigue más abajo el párrafo dice "la no concurrencia a la sesión del Concejo inexcusablemente dará derecho al Concejo a informar al alcalde en su calidad de directos y administrador superior de la Municipalidad, a quien le corresponderá adoptar las medidas correspondientes dentro del marco legal aplicable a los funcionarios municipales. Voy a cumplir casi 3 años y medio de concejala y nunca he tenido un funcionario aquí exponiéndome el informe que sí nos llega trimestralmente le quiero solicitar por su intermedio secretario, y que bajo lo que he expuesto en el Título III, Artículo 9, desde el próximo Concejo se pueda explicar esta medida porque creo que es lo que corresponde y bueno, voy a tener la rigurosidad de poder

revisar también qué otras tantas cosas no se cumplen. Y lo tercero que quiero decir es que aprovechando ahora que quizás tenemos otra dirección jurídica o encabezada por otra persona, porque la Directora Jurídica anterior tenía unas lecturas bastante subjetivas de la ley, el Artículo 8, Inciso 7 de La Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece textual que el alcalde, una vez efectuada ciertas actuaciones como las compras de trato directo, las contrataciones de personal, las licitaciones menores a las 500 UTM, que son las que tienen que pasar por Concejo, debe notificar al Concejo posterior a hechas estas actuaciones vía un informe. Esto se empezó a cumplir una vez que yo lo solicité de forma muy antojadiza viene todo menos las contrataciones de personal y hasta el día de hoy no he recibido ningún informe porque el municipio se le ocurre cumplir una parte de lo que dice el Inciso 7 y no de las contrataciones. Y digo esto porque hay otros funcionarios acá que han pedido los contratos o la nómina de funcionarios municipales y quiero explayarme un poquito en esto por qué es tan importante. Tuve una comisión el jueves de la semana pasada, la Comisión de Género y Cuidado, donde me acompañó la concejala Melania Moya y la concejala Carolina Soto. El objetivo de esta comisión tenía dos objetivos bien específicos. El primero es conocer la oferta programática de la Casa de la Mujer, pero lo segundo tenía que ver con conocer los funcionarios que entregaban funciones en la Casa de la Mujer, que fue bien sorprendente para mí, a la mayoría los conocía, pero lo que me sorprende es que hay una funcionaria que en Transparencia Municipal aparece ganando \$1.400.000 con una función, Podología, a través de la Casa de la Mujer y esta funcionaria no fue presentada por la Casa de la Mujer. Yo le expuse esto, le mostré de hecho, en la misma Sesión de Concejo cómo esta funcionaria aparece mes a mes recibiendo los recursos. Entonces, cuando el municipio a mí no me entrega la contratación de personal, lo que está haciendo es inhibir mi rol fiscalizador, porque a mí no me interesa saber dónde viven los funcionarios ni me interesa conocer de su vida privada. A mí me interesa saber que, si yo le estoy pagando a un funcionario, este funcionario cumpla con las funciones que efectivamente transparencia así lo requiere. Yo invito a los demás concejales en que sus comisiones puedan revisar cuáles son efectivamente las nóminas de quienes trabajan y quienes no. Muchas gracias, secretario.

SR. SECRETARIO : Concejal Mena.

SR. PATRICIO MENA : Muchas gracias, secretario. Bueno, saludar a toda la gente que está conectada aún. En mis incidentes voy a partir hablando un poco acerca del tema de la congestión vehicular. Y entendiendo que los semáforos funcionan y son coordinados por la Unidad Operativa de Control de Tránsito. Hacer la solicitud, para revisar algunas situaciones que tienen que ver con la sincronización de los semáforos. Voy a poner de ejemplo la 8 Sur que permanentemente las personas durante la mañana se quejan de que están mal sincronizados los semáforos, que tienen poca duración, que un día duran hartos, después duran menos y nunca se da como con la fórmula para poder hacer que funcionen bien. Entonces ver ahí un trabajo en conjunto con la Unidad Operativa de Control de Tránsito oficialarlo de alguna manera para ir solucionando estas situaciones. En segundo lugar, quiero comentar que se acercaron a mí apoderados del Grupo Scout Manuel Larraín, que funciona a un costado del Gimnasio Regional, donde han tenido variados problemas, principalmente de seguridad, desde hace 2 semanas han sufrido variados robos con pérdidas cuantiosas en cuanto a la infraestructura que ellos tienen, los recursos que ellos tienen, así que ahí solicitar el aumento del patrullaje de nuestra seguridad municipal y también ellos han ido al Cuartel Urbano y no ha sido atendida su solicitud de poda de árboles en el sector donde están ubicados ellos, porque están tapando las luminarias públicas y por otro lado que hay luminarias que no están funcionando. Por lo tanto, la noche al estar todo oscuro, es mucho más fácil que un delincuente pueda acceder a cometer un delito ahí, un robo. Entonces atender esa esa solicitud de manera inmediata y además señalar que en el sector del Gimnasio Regional existe mucha gente viviendo en situación de calle, instalada con carpa, incluso en una boletería, hay instalada una carpa, están viviendo casi adentro de la boletería y también ahí oficialar a el departamento pertinente para que esas personas sean sacadas de ahí. Es una de las entradas de nuestra ciudad y se ve muy feo también tener eso y por otro lado se generan ahí focos de drogadicción y focos de delincuencia a partir de estas personas que son

bastante agresivas por lo demás en el trato con las personas. Así que solicitar ahí que se haga el trabajo de sacar a esas personas de ese lugar. También contar que nos reunimos en el sector El Tabaco con un nuevo Comité de Adelanto Vecinal que se generó ahí, que se creó ahí, el Comité El Tabaco y ellos tienen una problemática en un terreno municipal, que es bastante grande, que era el terreno donde iba a emplazarse el nuevo terminal de buses y que finalmente eso no prosperó porque se declaró inundable. Ese terreno pertenece a la Municipalidad y ahí hicimos las averiguaciones y hoy día es un terreno que primero, no está desbrozado, tiene una vegetación bien frondosa, lo cual permite que personas que cometen delitos en el sector vayan, se arranquen por ahí y se escondan y no puedan ser encontrados. En segundo lugar, hay cerca de 3 a 4 carpas o rucos más que carpas de gente que instaló casa prácticamente ahí puso madera, hizo una mediagua y están viviendo en el sector. En tercer lugar, es un terreno que no está cerrado. Y obviamente que cuando hay terrenos así de grandes eriazos deben ser cerrados tanto por privados como por nosotros, me imagino para evitar este tipo de cosas. Así que yo pido ahí rápidamente que se me pueda responder ¿qué pasa con ese terreno? ¿por qué lleva tanto tiempo así? ¿Por qué no se le ha hecho ningún trabajo de mantención?. Porque obviamente genera externalidades, incivildades a la gente del sector que son muy negativas y que hasta el día de hoy han hecho que se produzcan algunos hechos delictuales robos, asaltos a la gente y luego los delincuentes arrancan por ese terreno precisamente donde se esconden o salen hacia la carretera y ya se les pierde definitivamente el rastro. Luego también hablar de la limpieza de canales acá el colega también lo mencionó. Yo creo que es importante la labor preventiva que nosotros podamos hacer para evitar que después tengamos que lamentar hechos más trágicos principalmente poner de ejemplo, yo lo pedí la semana pasada el tema del Estero Piduco, tanto a la altura de la 30 Oriente, donde está la San Miguel del Piduco, Valles de Talca, pero también donde está Villa Rembrand. Me han mandado fotografías que en todo ese sector del cauce del Estero hay muchos troncos de árboles que se han caído y han caído dentro del cauce. Y por supuesto, cuando esto aumente producto de las lluvias producto del deshielo, eso va a provocar un problema ahí y por lo tanto nosotros debiésemos hoy día actuar con maquinaria para poder limpiarlo. Lo mismo en el parque también y otros que se han mencionado acá, hacer la labor preventiva correspondiente para que el invierno sea bien resistido. Estuvimos también con el Comité de Adelanto del Sector de Centinela, Sector Rural de nuestra ciudad, El Callejón Centinela. Y ahí tienen tres problemáticas importantes. La primera es el camino, nos pidieron que pudiésemos hacer las gestiones para que se pudiese estabilizar un poco el camino, meter gravilla, maquinaria. Por otro lado, la luminaria pública que ellos tienen está hasta la mitad del callejón, no llega hasta el final del callejón y sabemos que, en otras oportunidades, en otros callejones, se ha hecho el esfuerzo para poder poner luminaria hasta el final del callejón y la que está hoy día hasta la mitad del callejón, hay luminaria que no está funcionando. Entonces, solicitar también al departamento pertinente que se pueda acercarse a la comunidad de Centinela y podamos solucionar eso. Y en tercer lugar, un tema con los contenedores de basura que están afuera del callejón también hoy día esos contenedores están en mal estado y no dan abasto con la cantidad de basura que no solamente genera la comunidad, sino que como están afuera también cualquier persona que pasa va llenando el contenedor y hoy día no está dando abasto. Lo que genera también focos de infección, ratones y una serie de externalidades. También en la Villa Corazón de María, en el sector de Purísima. El otro día ocurrió un hecho ahí de violencia y que tiene que ver con que en el camino que está fuera de la Villa Corazón de María, también el arbolado está muy frondoso y está tapando hoy día lo que es la luminaria pública. Entonces se generan muchas zonas de oscuridad y que son zonas propicias para que se puedan cometer actos delictuales. Por lo tanto, también el llamado ahí es que podamos limpiar y podar ahí para que la luminaria cumpla su función, y podamos tener ese camino iluminado y la gente pueda transitar sin esa percepción de inseguridad. Gracias, secretario.

SR. SECRETARIO : Concejala Soto.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias, secretario. Primero que todo quiero saludar a comerciantes lideradas ahí por Patricia Urzúa. Bueno, sé que es un grupo bastante de

comerciantes del persa que hoy día no nos acompañan acá en el Concejo. a verdad que ellos eran de los tendales del persa, están con varias problemáticas para el desarrollo de su actividad. Por ende, administrador don Ariel Amigo, me gustaría si pudiésemos recibirla unos minutos terminando el Concejo, dado que el alcalde no está hoy día en su sesión. Así que aprovecho a saludar a las chiquillas y decirles de que cuenta con todo mi respaldo y apoyo para poder lograr de llegar a los mejores términos y ustedes puedan desempeñar sin ningún problema sus funciones y sus actividades económicas respectivas. Segundo, manifestar mi preocupación secretario y también a través de su persona, poder oficiar a la Dirección de Desarrollo Comunitario, esto yo se lo mencioné hace unos días atrás al administrador municipal, la denuncia que me llegó del sector de Américas V porque se está haciendo un mal uso de la sede comunitaria que nosotros denunciarnos. O sea, digo nosotros, quien les habla y con el equipo y voluntarios que apoyan a esta concejalía, las llaves de este comodato estaban en poder de Dideco, porque hace un año yo hice una denuncia de que había una irregularidad y un mal uso de este equipamiento y la junta de vecinos que tenía a su cargo el comodato no estaba vigente, entonces por normativa legal correspondía de que las llaves volvieran a ser administradas por parte de la municipalidad. Hace un par de días atrás me comentaron que las llaves estarían nuevamente en terreno, cosa que el comodato no ha sido vuelto a dar en administración y estarían haciendo cobros de arriendo por parte de una persona que se supone que es la actual presidenta de la Junta de vecinos, pero no hay ningún tipo de respaldo que efectivamente eso sea así. Entonces quiero que se oficie a Dideco para que nos pueda me pueda informar primero quién fue la persona que entregó esta llave en terreno y cuál sería la organización que las estaría llevando a cabo y bajo qué términos. Porque el comodato en estricto rigor está congelado, no está. Toda vez que hay solicitudes de otras organizaciones para poder tener la administración de este bien inmueble municipal. Así que eso, secretario, por su persona oficiar a Dideco para que esclarezca esta situación.

Por otra parte, recibió solicitudes por parte de los gremios de los colectivos, principalmente de la Línea verde, que quienes están sumamente preocupados porque algunos de ellos han tenido muchos retrasos y problemas con sus permisos de circulación porque sus autos están en muy mal estado por los hoyos que están en las avenidas de su recorrido. Entonces, si bien esto no es algo de resorte del municipio, porque cada colectivo tiene que obviamente velar por la mantención de su auto, pero se genera un problema que de cierta manera tiene repercusión o factores externos a ellos que tiene que ver por el mal estado de las calles. Entonces para solicitar a Operativo que se puedan revisar esos recorridos para poder hacer mientras procesos de mitigación de las calles mientras obviamente se ejecutan los proyectos que están en sus debidas postulaciones o en procesos de planificación.

Por otra parte, nos reunimos el fin de semana con el Club Deportivo Paso Moya. Estuvimos en la competencia juvenil y de niños, ahí apoyando al club y me manifiestan la preocupación que tienen por la poca disponibilidad de canchas que hay para este campeonato. De hecho, ellos tienen que hacer de local este sábado y no estarían teniendo cancha, así que por intermedio de su persona quiero solicitarse pueda notificar al Estadio Sur para ver la posibilidad, a través de la Corporación de Deportes, que es quien lo administra se pueda ver la posibilidad de pasar la cancha este sábado para que puedan jugar y se pueda seguir llevando a cabo el campeonato mientras ellos siguen buscando obviamente alternativas más permanentes en el tiempo.

Por otro lado, también me han llegado muchas solicitudes ciudadanas con respecto a que no se ha visto ningún plan de mantención de lo que va a requerir para la época de invierno que es mantener el circuito de aguas lluvia, la limpieza de canales que por acá también mencionó otro colega y todo el operativo que se debe generar previo a los meses de invierno para evitar que nos pase la misma situación que pasó el año anterior que tiene que ver con las emergencias después de los frentes de mal tiempo. Así que eso también por intermedio de su persona, me gustaría que se oficie a la Dirección que corresponda para que

pueda informar el calendario de estas mantenciones y en caso de que no estén todavía planificadas, se puedan programar.

SR. SECRETARIO : Concejala Carrera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Bueno, mis peticiones son algunas reiteraciones y otras son nuevas. En las reiteraciones, obviamente son porque no he recibido respuesta al respecto. Ya sea porque se envió el oficio o se pidió directamente a los funcionarios. Dentro de estas reiteraciones está nuevamente la petición a la Plaza Huerto de las Naciones, donde solicité en el Concejo del 12 de marzo revisar la instalación de esferas de cemento que quedaron mal puestas en esa plaza, no he tenido respuesta todavía y los vecinos y vecinas solicitan una batea regularmente para botar basura, no he sabido de respuesta sobre aquello. Como tercera reiteración en la Plaza Víctor Jara, donde envié un mail al señor José Luis Olivos con fecha 5 de febrero, pero hasta la fecha tampoco tengo respuesta respecto a las siguientes problemáticas : Los bancos de la plaza están rotos, los basureros están desfondados, se han dañado las raíces de los árboles nativos cuando cortan el césped. Bueno, esto también va al Departamento de Aseo y Ornato y de Áreas verdes. Los vecinos relatan que no se riegan los árboles los días sábados. No sé cuál es la frecuencia de riego de los funcionarios. No hay llave para regar si es que los vecinos quisieran hacerlo. Sé que también hay alguna normativa respecto a las llaves que hay en las plazas también me gustaría saber sobre eso. Bueno, piden mejor cuidado en la escultura que se instaló hace ya un año casi, la escultura de Víctor Jara, donde los vecinos piden que no saquen el pasto que rodea la escultura cuando van a hacer mantención. Y ellos preguntan en caso de que, porque ocurre también en algunas plazas, yo tampoco sé cuál es la normativa cuando los vecinos espontáneamente plantan algún arbusto, algún árbol, si la municipalidad puede o no hacerse cargo de ese riego, de esa plantación. Eso por el tema de reiteración. Tengo otro del Club de Adulto Mayor Don Sebastián, que también lo relaté en un oficio que tienen una entrada muy angosta al club y la reja está oxidada y con hongos para ver si el Departamento Operativo que hace los arreglos, ellos tienen una entrada muy angosta y la reja oxidada y con hongos, tienen un problema muy grande con los hongos, pensando que son adultos mayores. Vuelven a reiterar que, si bien tienen la locomoción de los colectivos, solamente pasan las líneas de micro 1 y la 4. Y bueno, por supuesto, mi saludo a la señora Teresa y a la señora Leontina y María Torres.

Sobre las nuevas peticiones, y también haciendo eco a lo que ocurre ahora con los comodatos. En el Comité adelanto de Condominios de Lircay, que está presidido por la señorita Mayra Castillo, ellos presentan la siguiente problemática. Ellos tienen en comodato un espacio, que está bien bueno, pero ellos no tienen espacio deportivo. No tienen un espacio para una multicancha. Entonces lo que ellas piden, es que este espacio se pudiera re diseñar para una pequeña cancha polifuncional, una multicancha. Pero además hay un comodato en el mismo sector de la Fundación de Acogida Shalom, que yo lo vi en terreno, por lo menos está abandonada y sin uso. ¿Entonces, un poco viendo también la revocación de estos comodatos en qué situación podrían ellos tomar este comodato a su administración para poner una sede?, y creo que hay una construcción, pero esa construcción no se está usando. Entonces también gustaría que me dieran respuestas, voy a mandar un oficio también a Organizaciones Comunitarias respecto a esto. Y bueno, solicitudes también bastante reiterativas que en otros sectores solicitan mayor patrullaje de seguridad municipal. Bueno, en Maitenhuapi, son reiterativos, solicita repintado de pasos de cebra, bueno el detalle está por oficio y aquí pasó algo curioso, porque nosotros recibimos un listado de los lomos de toro que habían sido instalados y en este listado, así que le mando un saludo a la señorita Claudia Vasconcelos, en este listado hay 2 lomos de toro que aparecen que fueron instalados pero no han sido instalados, que uno de ellos es la 14 Oriente con 6 Norte o 5 ½ Norte, que el detalle está también en el oficio y en la calle 14 ½ Orienta, en Monte Baeza y el de Edén, los 3 lomos de toros como que están instalados. Entonces me gustaría tener claridad en particular a esos lomos de toro. Como peticiones nuevas, las vecinas y la señora Marta solicita evaluar una instalación de una sede social porque ellos tienen un pequeño terreno en comodato donde también hay un poste en medio del terreno que

es pequeño, son como 200 metros cuadrados. Entonces solicitan si es posible, porque ese poste no está sirviendo, no tiene ningún uso en estos momentos, entonces solicitan si puede ser sacado. Bueno, solicitan un canasto de basura también fuera del terreno porque ellos mismos cercaron, está cercado, porque se está conformando un microbasural que no es nada agradable, por supuesto. Y solicitan ayuda municipal para mantención de áreas verdes en ese mismo terreno donde ellos quieren por supuesto, y sueñan tener una sede. Entonces también aprovecho de preguntar por la posibilidad de postular a alguna construcción, ya sea permanente o provisoria, en este sector que yo lo había conversado con la directora de Secplan, pero si me pueden responder sobre eso. Y en HUILQUILEMU SUR también la directiva pide en su terreno de comodato la posibilidad de una construcción de una sede vecinal. Eso.

SR. SECRETARIO : Concejal Rojas.

SR. MARCELO ROJAS : Gracias, señor secretario. Bueno, hay varios temas que ya han tocado mis colegas y yo voy a partir con el tema que a todos nos está afectando con el tema de la seguridad. Creo que hoy día, incluso la colega JAVIERA fue víctima de un asalto. Creo que todos los que estamos aquí y la comunidad en general creo que no debe pasar, pero hoy día está pasando más a menudo de lo que todos creemos y sentimos como bien decía el concejal CASTILLO. Y que la autoridad o la gente cree que nosotros como concejales tenemos facultades con respecto al tema y las facultades son ínfimas y nosotros realmente tratamos también de levantar la voz con la gente que está hoy día, que debe dar soluciones y que nadie se pone de acuerdo y no hay ninguna solución al respecto. Pero hoy día estamos siendo víctima de la delincuencia, se está tomando las poblaciones, los barrios y sentimos que nadie hace nada. Nosotros como municipalidad tenemos, si bien un plan vigilante que bordea los 3 mil millones de pesos con el Gobierno Regional se están instalando oficinas municipales en los territorios de seguridad que va a ser un tremendo adelanto. Los proyectos que también he sido parte, que son el botón de pánico y otros más que vienen, pero siento que lo que hacemos es poco y los señores del Congreso deberían ponerse de acuerdo y finiquitar algunos temas que están pendientes con respecto a la seguridad. También quiero detenerme con un requerimiento y aquí solicito ver la factibilidad que me envíen en qué situación están la intervención de los puentes de la 9 Oriente, 2 y 3 es que está aquí. Sé que se está haciendo unos proyectos con respecto a ello porque estuve en la Daniel Rebolledo y los vecinos todavía anhelan que le arreglen el puente de la 9 Oriente que se lo llevó el temporal que hubo. Así que necesito saber pues sé que el alcalde está trabajando con ellos, se contrató un profesional para ejecutarlo, para darle alguna respuesta a los vecinos del sector porque se tienen que venir por las 6 Oriente y antes todos pasaban por la 9 Oriente. También es preocupante lo que acaba de decir el colega CASTILLO con respecto a los robos que están sufriendo los establecimientos de educación y no solamente los establecimientos de educación, sino que los establecimientos que son de administración municipal. Yo creo que nosotros como municipalidad deberíamos crear una sala de monitoreo de todos los equipamientos o instalaciones municipales, así como la tenemos nosotros en Cenco, para que esté conectada y podamos resguardar el patrimonio y resguardar también los bienes municipales, porque no podemos seguir así, que nos estén asaltando, nos estén robando y los niños están sin almuerzo. Yo también estuve en el Tabaco y muchos colegas han estado ahí, uno va para allá como autoridad y yo creo que a todos nos llaman y nos dicen robaron de nuevo, robaron de nuevo. Y así tenemos también el Barrio Norte, tenemos otros establecimientos que también sufren la inclemencia de la delincuencia.

Hay otro tema que lo toqué yo también aquí y lo vuelvo a reiterar y me tiene muy preocupado que es el tema de la locomoción colectiva. Hoy día ustedes ven las redes sociales, salió el tema de la Línea Matadero, que hoy día la línea Matadero no está cumpliendo con los recorridos, las 115 máquinas que hoy día tienen supuestamente inscrita, no hay ni 60 en la calle. O sea, estamos con un problema y nadie fiscaliza, sí ese es el problema. Como no hay fiscalización, hago lo que quiero, y las subvenciones se siguen pagando y quien sufre son los vecinos. Y nos dicen a nosotros que hagamos algo, y nosotros como municipalidad, qué vamos a hacer si estas concesiones son del Ministerio de Transporte. Ellos son los que

otorgan las concesiones. Y yo entiendo que el Ministerio de Transportes no tenga los profesionales suficientes para poder fiscalizar. Pero alguien tiene que ponerle el cascabel al gato, porque hoy día me llamaron de ahí de los Conquistadores del Porvenir, los que andamos en el campo, hoy día no hay locomoción, están pidiendo que llegue una locomoción a las 06:30 de la mañana, porque los niños se tienen que venir a estudiar. Entonces nosotros hoy día qué es lo que queremos, que los buses rojos trabajen los fines de semana o que hoy día cumplan la labor que tienen que cumplir los empresarios que hoy día se les paga una subvención. Entonces, insisto, algo no está funcionando. Nosotros tenemos que alzar la voz porque los vecinos son los que nos alegan a nosotros y nosotros estamos para poder gestionar. Y yo sé que aquí hay colegas que han ido y han acompañado a instituciones, a juntas de vecinos, pero las soluciones no están. Entonces, la Comisión de Tránsito, aquí colega hay que hacer un trabajo, yo sé que usted lo ha hecho, pero hay que darles solución a los vecinos. También yo sé que hoy día existe un programa de limpieza de canales que se está ejecutando a lo mejor no es el que nosotros quisiéramos como municipalidad, pero los vecinos están preocupados. En la última lluvia que hubo, el canal Baeza venía a tope ahí en la 5 Oriente. Yo estuve ahí, incluso le mandé fotos a Juan Carlos Garcés y realmente hay que seguir trabajando porque si no va a pasar lo mismo que nos pasó, que no inundamos todos.

SR. SECRETARIO : Concejal Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CÁCERES : Muchas gracias, secretario. Efectivamente, hemos sido, creo, contactados la mayoría de los concejales respecto a la escasa locomoción pública que existe hoy en día en nuestra comuna de Talca. Es así como ayer en la mañana específicamente un menor de 14 años fue asaltado con un arma blanca en el sector de la Villa Don Alfonso, en el sector de la circunvalación 30 Oriente con la 5 Norte. En ese lugar existía el recorrido de la micro Taxutal, la cual, por tener un mayor recorrido, una mayor extensión hoy en día nace desde la Villa Bicentenario, recorre hacia el sector Nuevo Holanda, pero ya no hace el recorrido por el sector de la Don Alfonso, Villa Inglesa, los Espinos, todo ese sector quedó solamente al alero de la locomoción de colectivos pueda hacer la labor del transporte público. También había un compromiso de que en las mañanas habría locomoción de microbuses, de Taxutal, pero tampoco se está cumpliendo, ya que estos a esa hora en la mañana vienen todos en su máxima capacidad desde el sector Bicentenario. Entonces lo que ya está pasando hoy en día se está extrapolando a otras materias como es la seguridad pública y la integridad personal de los vecinos de la comuna de Talca, específicamente del sector Don Alfonso y del sector alledaño como la Don Matías y otros lugares de la comuna de Talca que también se han visto afectados por la escasa locomoción colectiva, como también lo mencionaba el concejal Marcelo Rojas, por ejemplo, en el sector de Villa Los Conquistadores, los Pequeños, en donde pasa solamente una micro en la mañana, los fines de semana no pasa, por ende la gente no puede, por ejemplo, en su día libre un sábado, poder venir a recrearse a la ciudad porque no tienen locomoción. Incluso es así lo, y se agradece también con las gestiones que se pudo hacer con la Gobernación regional, con el MOP, entonces uno agradece eso porque por ejemplo hoy en día pueden llegar los vehículos, los taxis o los otros vehículos que son Uber u otras plataformas de transporte privado, pero también con un alto costo. Pero antiguamente, cuando no existía esta pavimentación en los sectores rurales, los vehículos no llegaban a estos lugares por el daño que se provocaba en los vehículos. Así que ojalá que pudiéramos hacer una intervención, hacer una solicitud formal como municipalidad a la Seremi de Transporte para revisar la necesidad que tienen día a día los vecinos de nuestra comuna.

Por otra parte, me reuní con la directora del Taller Laboral Unpade, que recibe a niños con algún grado de discapacidad cognitiva y también adultos y hasta adultos, pasada la edad que corresponde, que son los 24 años, y ellos en su taller solicitan apoyo. Hace pocos días atrás sufrieron un gran robo también así como lo sufrió la comunidad educativa Altupehuen, en donde les robaron materiales que para ellos son muy necesarios para los talleres de cocina de gastronomía que tienen para sus niños, computadores, incluso robaron un poco de dinero que tenían en la Dirección como una caja fuerte que ellos mantenían como una caja chica

y además ellos solicitaban todos los años una subvención, pero que este año, como las subvenciones se hicieron en enero, no tuvieron el tiempo para poder postular. Así que ellos solicitan apoyo por parte de la municipalidad para poder buscar la manera de poder seguir trabajando con sus alumnos en este taller laboral.

Por otra parte, nuevamente la Junta de Vecinos N° 14 Abate Molina, solicita apoyo por el escaso avance que tiene la reposición de las veredas en el Sector Sur de nuestra comuna, específicamente entre la 8 y 12 Sur entre diez 9 y 11 Oriente más o menos en donde yo el año pasado visité a los vecinos aproximadamente en septiembre y ya estaban las calles sin las veredas antiguas y hasta el día de hoy no hay una reposición efectiva de las veredas. Llevan más de seis meses con las veredas en mal estado porque ya fueron retiradas y no han sido repuestas por las nuevas veredas. Yo no sé cuál es el plazo del lto que está viendo el programa, si es que se cumplieron los plazos, si estamos fuera de plazo para poder aún estar en esa licitación, si es que hay multas que tenga que imponer la municipalidad en contra de la empresa que está llevando a cabo el proyecto en sí, porque los vecinos ya no pueden seguir, es una población adulta mayor que tiene mucho riesgo de caídas por la inestabilidad de las veredas de ese sector. Respecto al tema de los comités de seguridad que la Municipalidad impulsó hace poco tiempo atrás, se crearon muchos comités de seguridad, los cuales hoy día están en el aire porque no han podido postular a ningún proyecto de seguridad pública de la Gobernación regional, porque le piden mínimo dos años. Les pido encarecidamente a la Administración que no los dejemos abandonados, que los incorporemos a algunas de las corporaciones o de la Casa de la Mujer o Adulto Mayor, para que lo integremos en alguna de las actividades que realizan, porque si no, no se va a cumplir el objetivo de mantener a la población, a la comunidad organizada, aunque sea un tema de seguridad que no se ha podido concretar porque no han podido postular a proyectos si los mantengamos reunidos en torno quizás a alguna actividad recreativa que los pueda mantener con la ilusión de algún día poder postular a un proyecto de seguridad cuando cumpla la antigüedad requerida para poder hacerlo. También visitamos con la concejala Melania Moya un tiempo atrás a un club deportivo que se llama New Combat. Se estaban formando recién y ellos son del Cesfam Magisterio. El New Combat es una modalidad para hacer como el voleibol, pero para la tercera edad y es del Programa Más Adultos Mayores Autovalentes y es una iniciativa muy importante y que los adultos mayores están solicitando que se pueda masificar en los diferentes Cesfam.

SR. SECRETARIO : Segunda ronda. Concejala Melania.

SRA. MELANIA MOYA : Me quedaron dos situaciones en el tintero que quiero plantearlas a ver si podemos tener alguna respuesta positiva. Una reunión que tuvimos con la concejala Javiera Carrera, con la Seremi de Educación y donde nos solicita como municipio que podamos trabajar el Parque que tiene la Seremía, que es un parque hermoso, que tiene muchas especies nativas, tiene una araucarias hermosas que dan los frutos el pehuén antiguo que mucha gente lo recoge también, así es que yo solamente lo solicito, lo pido en esta reunión para que podamos hacer un contacto y un trabajo relacionado con ellos como medio ambiente que va a servir también para nuestros estudiantes. ¿Y por qué? Básicamente a los estudiantes de Talca, porque por la situación de los traslados y todo eso, para ellos es difícil que vengan estudiantes de otros lados a conocer ese parque y ver otras especies que se quieren hacer. Así que yo no sé si hay una posibilidad de tener un contacto con medio ambiente, con la Seremía, trabajar por ahí, investigar qué podemos hacer en conjunto con ese espacio. Todos conocemos ese parque, el parque es hermoso tiene esculturas. Una vecina del Sector Nororiente solicita que se pongan señalética en las calles, las han vandalizado, todas estas insensibilidades se llaman hoy día a la vandalización de esta señalética, cuando las rayan, las rompen, en fin, pero que los va dejando a los vecinos sin saber las calles. Bueno, para cuando va gente de afuera es complicado. Ellos ya conocen que en calle viven y todo eso, pero sería bueno revisar la situación de la señalética en las calles y pasaje de las Poblaciones y Villas de nuestra comuna. Eso

SR. SECRETARIO : Concejal Castillo.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, secretario. Algunos temas, quiero reiterar la petición en el Sector Norte de la Junta de Vecinos Don Gonzalo III, en particular en 24 Norte con 5 ½ Oriente H, donde está la sede de la Junta de Vecinos Villa Nuevo Amanecer de la Don Gonzalo III, que colinda además con la multicancha, que está en muy mal estado, con cierre perimetral que se encuentra completamente destruido, destrozado por las pelotas, por la actividad que ya lleva varios años sin el recambio necesario. Es una multicancha que ya tiene varios años en el sector de la Don Gonzalo III y la verdad que eso está afectando. Además, los golpes y todo de los balones, lo que tiene que ver con la sede de la Junta de vecinos de la Don Gonzalo III. La verdad que los vecinos se han comunicado con algunas autoridades municipales, con algunos departamentos y no han tenido la respuesta necesaria ya desde hace bastantes meses. Así que hago esta petición para que se pueda revisar porque nos parece muy importante para también poner en valor primero lo que es una sede que está en un comodato municipal, como también lo que tiene que ver con la multicancha por la seguridad también de los niños que ahí juegan y que también efectivamente pueden salir al contacto con la calle, por ejemplo, en la búsqueda de algún balón, en la búsqueda de algún implemento deportivo y eso también podría generar un problema en materia de seguridad vial, lo mismo que ocurre en la 8 Sur, a la altura de la Villa Don Marcelo, donde además estamos inaugurando una nueva oficina de Seguridad Municipal que también está colindante con una multicancha. Me he reunido con vecinos del sector que hace ya bastante tiempo vienen requiriendo el tema del cierre perimetral de la cancha, que es particularmente peligroso por la enorme congestión vehicular que transita a nivel de la 8 Sur y que también puede generar un problema de seguridad vial bastante importante, ni Dios lo quiera, así que también hago esta esta petición. Además, que efectivamente con el nuevo container en materia de la Oficina de Seguridad Municipal, que está ahí mismo, también creo que nos llama poderosamente la atención de que tengamos ahí un container de seguridad municipal, que lo estamos inaugurando, pero que al lado tengamos una cancha, sin un cierre perimetral que puede generar un problema de inseguridad, valga la redundancia, bastante importante. Entonces creo que ahí hay que tener más coherencia para trabajar en esa materia. También reiterar lo que hemos ya planteado con anterioridad en los departamentos del Condominio Manuel Larraín, Sector Norte de la ciudad de Talca, donde se requiere con urgencia el repintado de los pasos de cebra, por ejemplo, en calle 9 ½ Oriente, frente a la Virgen, que está ahí en la Manuela Larraín, como también en la 12 Norte a las afueras de lo que es el supermercado Acuenta, insisto, sector Manuel Larraín Norte, de la comuna de Talca.

Quiero también mencionar lo que ocurre en Villa Mantos del Río, particularmente con lo que los vecinos han denominado una suerte de pista de carrera de velocidad de los automóviles, en particular en la 7 Oriente con 20 y 21 Sur y en la 21 Sur con 8 y 9 Oriente, donde piden que al menos podamos hacer quizás alguna revisión en terreno con la Dirección de Tránsito y con quien corresponda. También con la unidad asociada al Cuartel Urbano en materia de algún tipo de reductor de velocidad que permita darles una seguridad mayor a los vecinos que hoy día se sienten en una indefensión bastante completa por quienes creen que efectivamente no viven en sociedad y quienes creen que sus libertades no afectan las libertades de los demás. Insisto esto en Mantos del Río, 7 Oriente, con 20 y 21 Sur y 21 Sur, entre 8 y 9 Oriente.

Quiero también mencionar y destacar el trabajo que está desarrollando distintas Unidades de la Atención Primaria de salud a propósito de lo que hemos tenido durante las últimas semanas, en los últimos días, de hecho, con la pérdida nuevamente de jóvenes deportistas en el fútbol amateur, en el futbolito, que además incluso conversábamos ayer con el concejal Mena, incluso algunos que por el buen uso del desfibrilador se le salvó la vida como en la cancha del Club Daniel Vargas, y se está desarrollando por parte de varios Centros de Atención Primaria de Salud, jornadas de cursos de capacitación, uso y manejo de los desfibriladores. Por ejemplo, hoy día en la sede del Club 21 de Mayo, también está programado en el Club Juvenil Seminario, entre otros, y destaco la actitud proactiva de varios Centros de la Atención Primaria de Salud, por supuesto, con el apoyo de la Dirección Comunal de Salud. Esto nosotros lo requerimos hasta hace unos días en materia de un programa. También destacar lo

que ha hecho la sociedad civil a través de la Corporación Desavida, porque aquí todos los esfuerzos son importantes y todos los esfuerzos son necesarios y pueden salvar vidas y así lo demuestra lo que ocurrió el fin de semana en la cancha Daniel Vargas y que lamentablemente no ha podido ocurrir en otros casos, en otros ejemplos donde lamentamos y la verdad que sentimos profundamente el dolor desde esas familias que han perdido incluso a jóvenes que no tienen más de 22 o 23 años de edad y que han perdido la vida en un partido de fútbol donde uno va a compartir, donde uno va a jugar un partido amistoso y lamentablemente hemos tenido noticias muy, muy tristes para la comuna de Talca y para toda la región. Gracias, señor secretario.

SR. SECRETARIO : Concejal Mena.

SR. PATRICIO MENA : Bueno, yo tengo solamente dos puntos que agregar. Lo primero es que podamos oficiar secretario al Minvu o al Serviu para consultarle por los departamentos de la 6 Sur con la 6 Oriente departamento que resultaron dañados producto del terremoto, que se declararon inhabitables y que hoy día son departamento que están siendo ocupado por tomas, se los tomaron esos departamentos. Hay gente viviendo ahí obviamente con el inminente peligro, pero también generan hechos de delincuencia. El otro día nos juntamos con el club de adulto mayor y algunos vecinos del sector y estaban bien molestos que ha pasado tanto tiempo de esto y que todavía no se haga nada con esos departamentos, no sean demolidos, no hay un proyecto, no hay absolutamente nada. Entonces, preguntar efectivamente cuál es la respuesta que le tenemos que dar a los vecinos hoy día, después de tanto tiempo de que se han prometido que se van a demoler, que se van a sacar, que se va a hacer algo y no han sido capaces de hacerlo, eso es una cosa. Y, en segundo lugar, tuvimos recorriendo la Don Andrés I, tuvimos con la junta de vecinos recorriendo también, ellos tienen una multicancha que está en malas condiciones del cierre perimetral tienen bien los arcos, tienen bien los aros de básquetbol, pero también colinda con una calle que es bastante transitada, que es la calle Templanza. Por lo tanto, ahí cualquier niño que salga a buscar una pelota, producto que no hay cierre perimetral porque está dañado, puede ser atropellado. También no están repintado los pasos de cebra en la Avenida Templanza con 3 Oriente y en la Avenida Templanza con 5 Oriente y en ese último punto también hay un evento bastante grande. Los vehículos vienen con gran velocidad que es en las afueras casi del complejo de Rangers y se puede producir un accidente, está tapado como con tierra, pero obviamente esa no es la solución que nosotros debiésemos dar como municipalidad. Eso.

SR. SECRETARIO : Concejala Soto.

SRA. CAROLINA SOTO : Muchas gracias, secretario. Solamente 3 puntitos en el tintero. Primero, hace más de 15 días atrás yo solicité por Concejo y también por un correo electrónico a la Dirección de Desarrollo Comunitario el listado de todas las Organizaciones sociales, territoriales y funcionales. Lo cual dándole seguimiento me dijeron que tenía que oficiar. Yo voy a entregar un oficio particular, pero quiero reiterar también a través de su persona secretario, para que pueda hacer llegar la formalidad para poder tener acceso a la información y me comentan que desde Secretaría sí se hizo oficio, entonces no sé cuál otro oficio más hay que hacer llegar para poder tener acceso a la información. Segundo, aprovechando sigue estando la problemática y por temas de la preocupación de la seguridad pública, voy a hablar de dos puntos en específico. Primero, que tiene que ver con el retiro de los vehículos abandonados en la calle. Ya tenemos aprobado el Aparcadero, por ende, creo que ya estamos en condiciones de poder hacer el cumplimiento de la ley. Se entiende que de repente a lo mejor los vecinos va a ser complejo llegar y notificar o hacer el retiro. Entonces sugerir un plan de trabajo que permita quizás notificar y dar un plazo de 1 o 2 meses para que la misma persona haga retiro del vehículo y no tener que pasar al aparcadero, toda vez que esto va a significar un costo y también puede ser incluso una fuente para darle valor a ese vehículo que está abandonado, o sea, como oportunidad para en este caso para el vecino. Y finalmente solicitar al Departamento que corresponda mayor patrullaje en la Plaza Cienfuegos y coordinar limpieza del sector y mayor control también de seguridad pública, toda vez que hace un par de días atrás transitando por las calles, encontré yo

personalmente en el suelo armas blancas que tuvimos que dar ahí aviso al operativo para que lo fueran a retirar con Carabineros y con Seguridad Ciudadana. Entonces hay que tener mucho ojo, porque toda vez que también ahí en esa plaza se genera un consumo problemático de drogas y alcohol. Así que para que haya mayor patrulla, para evitar cualquier tipo de inseguridad hacia la comunidad. Eso por mi parte, secretario.

SR. SECRETARIO : Concejala Javiera Carrera.

SRA. JAVIERA CARRERA : Sí, muchas gracias se me quedaron algunas cosas en el tintero. Contarles que visité San Miguel Piduco junto al Club Deportivo Renacer del Piduco y según lo conversado con los integrantes del club y los vecinos y vecinas que se unieron a esta reunión, ellos tienen un comodato, un espacio bastante importante y que bueno, gracias a su esfuerzo logran de alguna manera mantener limpio y en buen estado, pero la verdad que es amplio el sector y requieren una ayuda más importante que vayan funcionarios de la municipalidad a retirar basura de este sector que queda ahí al final de la 30 Oriente, justo en el canal. Así que solicito ayuda urgente la verdad, porque es nido y foco de plagas que no voy a decir, pero es terrible. Y lo otro también es que, visitando el lugar en el Estero, debajo de un puente que hay ahí, cerca de la 30 y 32 Oriente, hay un tronco que se cayó para las inundaciones y la verdad que si ese tronco no se retira y se llega a producir un alza de flujo de agua no va a ser una situación muy agradable. Entonces se requiere un grupo especializado que vaya a sacar ese tronco que es bastante grande. Esas son parte de las solicitudes y hay otras que voy a hacer por oficio que no sé si es pertinente hacerlas por el Concejo. Lo otro, en calle 11 Oriente, 1 Sur, 2 Sur quiero decir que las veredas no están malas, están muy malas, están horribles, de verdad que con suerte todavía nadie nos demanda por un accidente, están en pésimas condiciones, pésimas. Así que se requiere urgente una intervención ahí en la 11 Oriente 1 y 2 Sur es donde está el paradero, vereda oriente. Y bueno, esto es algo positivo que vi ahí mismo en ese paradero, muy bonito en relación a los buses eléctricos. Cuando estaba en el paradero se estacionó el bus eléctrico y había una persona que voceaba el destino del bus y eso es muy práctico para las personas, una que no saben leer y dos para las personas adultos mayores que no alcanzan a ver los letreros. Lo encontré muy pertinente, muy práctico, que la persona dijera dónde para dónde va la micro. Así que mis felicitaciones al funcionamiento, por lo menos de esa micro que pasa por la 11 Oriente mis felicitaciones. Eso, muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Concejal Rojas.

SR. MARCELO ROJAS : Gracias, señor secretario. Me quedan tres puntos. Primero agradecer a la directora de la Secplan para aclararme con respecto al Puente de la 9 Oriente. Me dice que está en la DOH y Vialidad para su autorización y posterior licitación. Así que para que los colegas sepan que el municipio está trabajando en el proyecto y prontamente, ojalá darle solución siempre y cuando salga la aprobación respectiva. Hay una denuncia que hicieron los vecinos de la Doña Clara, Sector Sur Poniente de la comuna con fecha 8 de enero del 2024 respecto a la Empresa Green Club, que son unos complejos que hay ahí, por los ruidos molestos y ellos sirvieron de mediadores entre los vecinos y la empresa y también estuvo Carabineros, mandaron una carta al municipio y actualmente ellos siguen con el tema, no han dado respuesta, no han solucionado su cuento y yo le pido a la municipalidad a través de inspecciones que haga las visitas pertinentes, porque esto no puede seguir. O sea, si los vecinos hicieron de mediadores y la empresa sigue cometiendo los mismos problemas, creo que hay una falta de respeto y alguien no está cumpliendo. Y por último el fin de semana hubo actividades con respecto a las organizaciones y a la gente que padece TEA. Hay un tema que hoy día yo creo que muchos colegas manejan la temática respecto de los adolescentes y adultos que padecen TEA, que hoy día no están considerados en ninguna política pública, entonces nosotros como municipalidad debemos trabajar la temática porque ellos lo que quieren es la inclusión y la participación, porque todos los programas que hoy día tenemos abordan a la niñez, pero no a los adolescentes ni tampoco a los adultos. Creo que ahí hay un tema que hay que trabajar y hay varias organizaciones. Yo sé que hay muchos colegas aquí que tienen cercanía en ello, pero también

ellos lo que andan buscando es un espacio, o sea, algún comodato, alguna casa, alguna sede para poder empezar a trabajar la temática. Y aquí ojalá todas las instituciones, ya sean que trabajen la niñez, la adolescencia, estén en conjunto. Así que ese es un tema que hoy día hay que ponerlo en la mesa, hay que empezar a trabajar, eso, señor secretario.

SR. SECRETARIO : Concejal Cáceres.

SR. JUAN CARLOS CÁCERES : Si, secretario, desde esta humilde vitrina, solicitar la promulgación del reglamento para poder llevar a cabo la ley que se promulgó hace 5 años del Chao Cables. En la actualidad tenemos una contaminación ambiental severa provocada por la enorme cantidad de cables que se encuentran en la vía pública, en el alumbrado público en nuestra comuna y en diversas comunas de nuestro país. Y esta ley que se promulgó hace 5 años no ha sido capaz todavía de poder sacar el reglamento que le entregue la facultad a las municipalidades de poder crear una ordenanza y poder dar las facultades para que las empresas retiren estos cables que están provocando un daño a la visibilidad de las personas, a la contaminación de nuestro cielo también, por qué no decirlo, y además generan también mucho riesgo de incendios, porque se han provocado en diferentes sectores incendios por los cables que están en contacto y por la cantidad de contacto que hay entre cables de diverso tipo y la acumulación se genera este tipo de situaciones y además que se está provocando la gran cantidad de robo de cables en diferentes sectores que también está provocando bastante problemas en lo que es la inseguridad en los vecinos, porque generan apagones, generan también que los sectores más vulnerables queden a oscuras y muchas veces lo hacen a propósito, incluso no solamente las personas que roban cables, sino que las personas que buscan que los lugares queden a expensas de la oscuridad para poder cometer alguna fechoría o poder cometer algunos delitos menores. Así que eso, desde esta humilde vitrina, generar presión todos para que esta regulación se pueda concretar y poder tener una ordenanza municipal que podamos decir chao cables. Eso.

SR. SECRETARIO : Tercera ronda. Concejal Castillo.

SR. ERVIN CASTILLO : Gracias, señor secretario. Quiero plantear el tema porque se ha conversado mucho acá del tema de la congestión vehicular y una de las situaciones que aquí está ocurriendo y que yo lo he planteado con anterioridad en este Concejo Municipal, tiene que ver con la falta de recursos de la Unidad de semaforización municipal, por la falta de tarjetas con las cuales funcionan los semáforos. ¿Entonces, qué es lo que pasa? Que acá uno no puede estar solucionando un problema en la mañana, acá son un conjunto de situaciones que están ocurriendo en la cual el equipo hace lo que puede, hace un gran trabajo humano, un gran esfuerzo con los pocos insumos con los que cuentan. Si acá no hay un traspaso de recursos importante a la Unidad de Semaforización Municipal, vamos a tener todas las mañanas en los horarios punta y en las tardes y en la noche también los semáforos sin funcionar. Le pongo dos ejemplos que los recibo todos los días y me contacto con el Departamento, por ejemplo, 2 Norte con 18 Oriente, 2 Norte con el CREA todos los días o también lo que tiene que ver con la 11 Oriente. Entonces son ejemplos que vemos siempre y que además por la congestión que ya viene de la 14 Oriente del cuadrante Faustino González, genera un problema enorme para la comunidad de Talca. Este lunes, sin ir más lejos, los que salimos de la casa muy temprano sabemos que después de las 7 de la mañana estaba imposible llegar al sector del centro desde el Oriente al Poniente. Por tanto, eso nos parece muy importante. También quiero requerir un plan de seguridad o que al menos lo podamos estudiar, porque hace poco todos celebramos los recursos del Gobierno Regional en el Paso bajo nivel de la 6 Sur, pero a los pocos días el paso bajo nivel de la 6 sur completamente vandalizado, Serviu, que tuvo que ver en ese proyecto, también colaboró con el tema de una cierta reposición de los cables que fueron sustraídos por delincuentes. Pero la verdad las cosas que esto es pan de cada día, hoy día la ciclovía está completamente a oscuras después de las 6, 7 de la tarde y eso es una completa inseguridad para las mujeres, para los niños, para los jóvenes, para los hombres, para todos, sin excepciones. Entonces, creo que también como uno es capaz de priorizar situaciones en materia de seguridad.

Sabemos que seguridad Municipal tiene atribuciones bastante restringidas y bastante limitadas. Esa es la verdad, pero tenemos que trabajarlo también a nivel de la Delegación presidencial regional, que por supuesto tiene el resorte para poder realizar la coordinación con las policías, porque el paso nivel de la 6 Sur, que ha sido una buena noticia en materia de conectividad, lamentablemente ha sido una muy mala noticia en materia de inseguridad pública e inseguridad ciudadana para la gente de nuestra comuna.

Tenemos acá también otra situación bien importante en la 2 Norte, al llegar al cruce con la 18 Oriente, del Oriente al Poniente, tenemos la situación de que todas las noches y en realidad no todas las noches, porque hoy día oscurece muy temprano, a 19:00 horas ya está oscuro, está conectado con el sistema de alumbrado público, el sistema de riego. Por tanto, si usted pasa hoy día con el nuevo horario de las 7 de la tarde hasta las 7 de la mañana se va a encontrar con una completa humedad de toda la calle de la 2 Norte con una pérdida de agua enorme. Estamos en un periodo de crisis hídrica, y perdemos el agua todo el tiempo, todo el día, toda la noche. Insisto ahora con el cambio de horario esto es mucho más prolongado porque está conectado. Eso hoy día le corresponde a OHL, yo he tomado contacto con la unidad municipal respectiva, que tiene comunicación con la empresa particular, para que se pueda adquirir con urgencia un reloj controlador que permita frenar y que efectivamente el sistema de riego no esté supeditado al del alumbrado público. Porque si no, insisto, estamos perdiendo agua todos los días regalando agua y además con la seguridad vial, con también en entredicho, porque efectivamente el piso se coloca muy resbaladizo y lamentablemente Talca no se caracteriza por tener automovilistas que manejen a una velocidad prudente, sino que tenemos automovilistas que se creen que están en una permanente carrera. Entonces ojo con eso, porque estamos perdiendo mucha agua, estamos regalando agua que no nos sobra y nos parece muy importante en la 2 Norte antes de llegar al cruce con la 18, antes de llegar al cruce con el Gimnasio Regional.

Y lo último también, y esto es muy importante, también ha habido bastante conmoción pública también en materia de congestión vehicular y en materia del desarrollo para las calles de los automovilistas, lo que tiene que ver con la Ruta K-511. Esto es, llegamos para que nos ubiquemos al llegar al cruce con el Toro Bayo. ¿Qué es lo que pasa ahí?. Que si bien es cierto para muchos es considerado un sector rural, en realidad es parte del plano del radio urbano de la ciudad de Talca. Por tanto, si bien es cierto es un camino que corresponde efectivamente a la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, la ley lo que determina es que siendo un Bien Nacional de uso público y el camino público es un bien nacional de uso público, su administración le corresponde a la Municipalidad. ¿Qué es lo que pasa acá?. Que efectivamente no se ha hecho y acá lo que falta, yo me reuní con la Dirección de Vialidad, por eso he hablado esto con bastante también conocimiento, hace falta hace muchos años un convenio de cooperación, un convenio de colaboración para que podamos desarrollar trabajos conjuntos, porque están las globales, los contratos globales que hace el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección de Vialidad que podrían incorporarse, no está obligado, en este caso Vialidad, el Ministerio de Obras Públicas, a incorporarlos. Podría incorporarlos si hay un convenio de cooperación, si hay un convenio de colaboración, estos baches que son ya realmente grotescos al llegar al cruce del Toro Bayo son realmente muy importantes y hoy día tenemos grandes sectores urbanos que están viviendo muy cerca de ese sector. ¿Qué es lo que ocurre?. Que en el fondo no tenemos cómo tampoco pedirle o requerirle la obligación a Vialidad para que nos colabore. Podría, por ejemplo, el municipio colaborar a través de un convenio con recursos y Vialidad, colaborarnos con mano de obra y con la expertise en faenas de este rubro. Esto yo lo he planteado en más de alguna oportunidad, pero creo que ya el estado de este tipo de rutas y de caminos ha llegado a una situación realmente dramática, porque además el talquino que paga un permiso de circulación lo paga también para estar por calles expeditas, o al menos en condiciones razonables del pavimento. Creo que es imperioso que el municipio avance en un convenio de colaboración con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas para que rutas como la K-511 que esencialmente es un ejemplo, podría darle mucho más ejemplo, pero

tendríamos que usar otra ronda de incidentes. Entonces, eso realmente es imperioso, es importante y mejora la calidad de vida y la seguridad vial de los talquinos y talquinas. Muchas gracias, señor secretario.

SR. SECRETARIO
cierra la sesión.

: ¿Alguien más en tercera ronda?. Siendo 12:52 horas. Se

Finaliza la Sesión a las 12:52 horas.